

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 18 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, correspondiente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**.

BOLETÍN N° 9.600-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2015.

Esta Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sesiones celebradas los días 14 y 15 de octubre 2014.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los señores miembros de la Subcomisión, los Honorables Senadores señora Isabel Allende y señores Alejandro Navarro y Manuel José Ossandón, el Honorable Diputado señor Renzo Trisotti y la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga.

Se adjunta como anexo de este informe- en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida y la presentación del Ejecutivo con la información solicitada, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

También asistieron la discusión de esta Partida las siguientes personas:

Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Jaime Romero Álvarez; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Héctor Opazo; la Asesora Legislativa del Gabinete, señora Jeannette Tapia; la Jefa de Presupuesto, señora Victoria Melgarejo; la Jefa de la División Finanzas, señora Patricia Huerta; el Jefe de División Administrativa, señor Hugo Solari; el Jefe División de Desarrollo Urbano, señor Pablo Contrucci; el Jefe División de Política Habitacional, señor Juan Pablo Gramsch; la Jefa de la División Técnica, señora Jocelyn Figueroa; el Secretario Ejecutivo de Aldeas y Campamentos, señor Patricio Riedemann; el Encargado de Reconstrucción, señor Luis Klenner; la Encargada de Barrios, señora Claudia Bustos, y el Jefe de División Administrativa, señor Hugo Solari.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: los analistas señores Antonio Garrido, Fernando Guerrero y Christian Farías.

Los Asesores señores Luis Díaz, Gabriel Galaz (Honorable Senador señor Carlos Montes) y Agustín Briceño (Honorable Senadora señora Ena Von Baer).

Del Instituto Libertad y Desarrollo: la señora Paulina Henoch y el señor Sergio Morales.

De la Fundación Jaime Guzmán: la señora Érika Farías.

Del Diario La Segunda, el periodista señor Claudio Salinas.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria, la Analista señora, María Soledad Larenas.

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.669.101.288. Tiene cinco glosas generales para toda la Partida.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2014, contempla los Capítulos correspondientes a:

01) La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres programas (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01); Campamentos (02), Recuperación de Barrios (04));

02) Parque Metropolitano, y

21 a 35) Cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con sus respectivos programas y glosas.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2015 PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La proposición 2015 se presenta con un decrecimiento neto de \$ 248.737 millones respecto de la Ley 2014, lo que representa una caída de 17,5%. Los principales contenidos del proyecto de ley son los siguientes:

1. INVERSIÓN HABITACIONAL

En esta línea se contemplan MM\$ 1.095.648, lo que representa una caída respecto de la Ley 2014 ascendente a MM\$ 177.9398 (19,4%).

1.1 Viviendas + Subsidios

El Programa Habitacional propuesto para el año 2015 contempla 179.837 unidades, con un costo total de UF 44.019.741. El detalle del Programa Habitacional propuesto para el año 2015 es el siguiente:

PROGRAMA HABITACIONAL 2015 PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS		
<u>Programa</u>	<u>Unidades</u>	
<u>Costo Total</u>		
SUBSIDIOS	179.837	
405.019.741		
<u>Segmentos Vulnerables</u>	41.656	22.359.831
Fondo Solidario Elección de Viviendas	29.656	
	20.343.831	
Subsidio al Arriendo	12.000	
2.016.000		
<u>Segmento Emergente y Clase Media</u>	38.181	
	12.982.910	
Sistema Integrado de Subsidios	36.681	
	12.547.910	
Leasing		1.500
435.000		
<u>Mejoramiento Vivienda y Entorno</u>	100.000	
9.677.000		
TOTAL SOLUCIONES	179.837	45.019.741

1.2 Complemento Habitacional

Se contemplan recursos para MM\$ 19.025. Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 14.400, lo que permitirá continuar la ejecución de 26 proyectos de Infraestructura Sanitaria, 8 proyectos de Saneamiento de Población, 1 Proyecto de Saneamiento de Títulos y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU.

Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.625, lo que permitirá financiar 22 proyectos (2 diseños y 20 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$ 3.545) referidos a construcción o conservación de colectores de aguas lluvias, obras de macro infraestructura y obras de urbanización y 7 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$ 1.080) referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales y "Conservación de Viviendas SERVIU".

2. INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO

En esta segunda línea de inversión se contemplan MM\$ 443.889, presentando un crecimiento de un 17,8% respecto de la Ley 2014.

2.1 Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana de Vialidad, Programa Recuperación de Barrios, Campamentos, Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable y Parque Metropolitano.

Vialidad

El Proyecto de Presupuesto 2015 contempla MM\$ 175.217 en esta línea, lo que representa un crecimiento de 14,8% respecto de la Ley 2014.

Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 154.960, lo que permitirá continuar la ejecución de 26 proyectos de vialidad regional por MM\$ 108.198, 8 de los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 28 referida a la construcción de 190 kms. de vías de alto estándar, 8 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO y costos de explotación de 3 obras concesionadas (MM\$ 45.596), y un proyecto de reconstrucción por 27F (MM\$ 1.166).

Para obra nueva se contemplan MM\$ 20.257, de los cuales MM\$ 13.871 permiten iniciar 48 proyectos regionales (uno de los cuales pertenece al Plan de Reconstrucción de Valparaíso) MM\$ 515 corresponden al inicio de 1 proyecto TRANSANTIAGO y MM\$ 5.871 para financiar el mayor costo de construcción de app. 57 Kms. de ciclovías de alto estándar, lo que contribuye al cumplimiento de la medida presidencial N° 28.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable

En el proyecto de Presupuesto 2015 se contemplan MM\$ 22.315 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 18.026 para arrastres de 8 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2014 en el marco de la reconstrucción post 27F. Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.299 (6 proyectos en las regiones de Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011 en el marco de la reconstrucción post 27F. De los proyectos a iniciar 3 corresponden al Plan Chile Área Verde, los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Programa Recuperación de Barrios

En el Proyecto de Presupuestos 2015 se contemplan MM\$ 49.303 para inversión en este programa. Para arrastre se consultan MM\$ 40.793, MM\$ 3.344 para finalizar la intervención de 18 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007, MM\$ 37.449 continuar con la intervención de los barrios iniciados en 2012, 2013 y 2014. Para obra nueva se contemplan MM\$ 8.510, para gasto de primer año de 78 nuevos a iniciar el 2015. Parte de estos recursos contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 27 referida al inicio de 200 nuevos barrios.

Campamentos

En el Proyecto de Presupuesto 2015 se contemplan MM\$ 13.912, recursos que permitirán el cierre de 60 campamentos (MM\$ 2.163), 25 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$ 4.429), 13 proyectos cierre vía urbanización en campamentos (MM\$ 4.623), 39 proyectos de diseño de urbanización (MM\$ 1.494) y 10 proyectos que permitirán factibilizar terrenos donde posteriormente desarrollarán proyectos habitacionales con familias de campamentos (MM\$1.203).

Inversión en Parque

Se contemplan recursos por MM\$ 12.432, de este monto MM\$ 10.198 corresponden a la conservación de 20 parques, incluido el Parque La Aguada a contar del año 2015. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$ 2.234 recursos que financiarán 6 proyectos (2 de arrastre y el inicio de 4 obras nuevas) asociadas a mejoramiento de sistemas de riego y conservación de accesos, senderos y zoológico del PMS.

Mantenimiento Parques Urbanos en Regiones

Se contemplan recursos por MM\$ 823, los cuales permiten continuar la Conservación del Parque Urbano Cerro Caracol de Concepción.

2.2 Programas Concursables

Pavimentos Participativos

Se consideran los arrastres del 23° llamado cuyas obras se iniciaron en 2014 (MM\$ 68.648), y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2014 (Costo Total MM\$ 58.350) y un gasto de primer año de MM\$ 17.505. El nuevo programa propuesto, permite pavimentar aproximadamente 224 km lineales.

Rehabilitación de Espacios Públicos

Se contemplan MM\$ 14.130 de los cuales MM\$ 7.732 son para arrastres de 68 proyectos y MM\$ 6.398 para el inicio de 65 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2014. De los proyectos a iniciar 3 corresponden al Plan Chile Área Verde, los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

2.3 Proyectos Urbanos Integrales

Se consideran MM\$ 69.594 lo que representa un decrecimiento respecto a la Ley 2014 de MM\$ 17.535 (33,7%). De este monto MM\$ 46.734 corresponden a arrastres de 51 proyectos de Portal Bicentenario, Proyectos de Regeneración Urbana (PRU), La Hondonada, Plan Río Copiapó, Parques Urbanos, Proyecto Mapocho 42K, Polimetales de Arica y Teleférico.

Para obra nueva se consideran MM\$ 22.860, para el inicio de 60 proyectos de las líneas de inversión PRU, Incendio Valparaíso, Construcción y Conservación de Parques, Plan La Serena, Alerce y Polimetales de Arica. Del total de proyectos que se contemplan en esta línea de inversión, 20 corresponden al Plan Chile Área Verde, los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parque en 30 comunas.

3. OTRAS INVERSIONES

El decremento respecto de la Ley 2014 ascienda a MM\$ 642 (2,6%), explicado principalmente por el menor número de expropiaciones del Programa Block “Segunda Oportunidad”. Se contemplan recursos para renovar 19 vehículos (antigüedad superior a 8 años), mobiliario, máquinas y equipos que presentan condiciones subestándares o no cumplen con norma de eficiencia energética o superaron su vida útil y no cuentan con garantía. Además se incorporan mayores arrastres de proyectos referidos a inversión en edificios y oficinas MINVU y la incorporación de nuevos convenios.

4. GASTO CORRIENTE

4.1 Personal

Se propone un incremento de MM\$ 2.694 respecto a la Ley 2014 (3,3%), explicado por los siguientes conceptos:

	MM\$
Traspaso de honorarios a contrata en el marco del acuerdo de la Mesa del Sector Público 2013	1.638
Fortalecimiento institucional atención ciudadana a través de OIRS	612
Fortalecimiento institucional SERVIUS por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado	146
Pago Asignación Profesional, Efecto Tope Imponible y de Antigüedad	456
Incremento en viáticos por incremento en proyecto de inversión	68
Ampliación artículo 10 Ley N° 20.481	(226)

4.2 Bienes y Servicios de Consumo

Se propone un incremento de MM\$ 1.627 respecto a la Ley 2014 (8,6%), explicado por los siguientes conceptos:

	MM\$
Gastos de funcionamiento asociado a: reconstrucción terremoto norte grande, incendio Valparaíso y mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado	569
Mayores costos asociados a licitaciones de contratos de aseo y vigilancia	685
Mantenimiento y reparación de edificios	115
Mayores gastos asociados a salas cuna, contratos de arriendo y contratos informáticos	258

4.3 Otros Gastos Corrientes

Se propone un crecimiento de MM\$ 28 respecto a la Ley 2014 (3,2%), explicado por menor aporte a Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA ANTE LA CUARTA SUBCOMISIÓN

En sesión de 14 de octubre de 2014 de la Cuarta Subcomisión, citada para conocer la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la **Ministra, señora Paulina Saball Astaburuaga**, hizo una presentación sobre la materia.´

Como introducción señaló que su presentación será breve acotado a lo esencial del presupuesto, para facilitar su discusión, estructurada en los siguientes tres aspectos:

1.- Comparativos del año 2015 con los años anteriores;

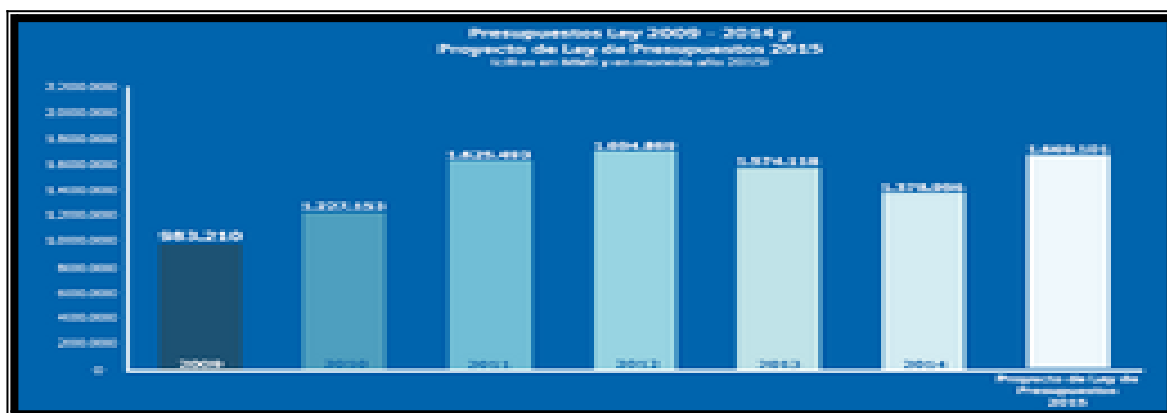
2.- Antecedentes generales de este proyecto de ley de presupuestos, y

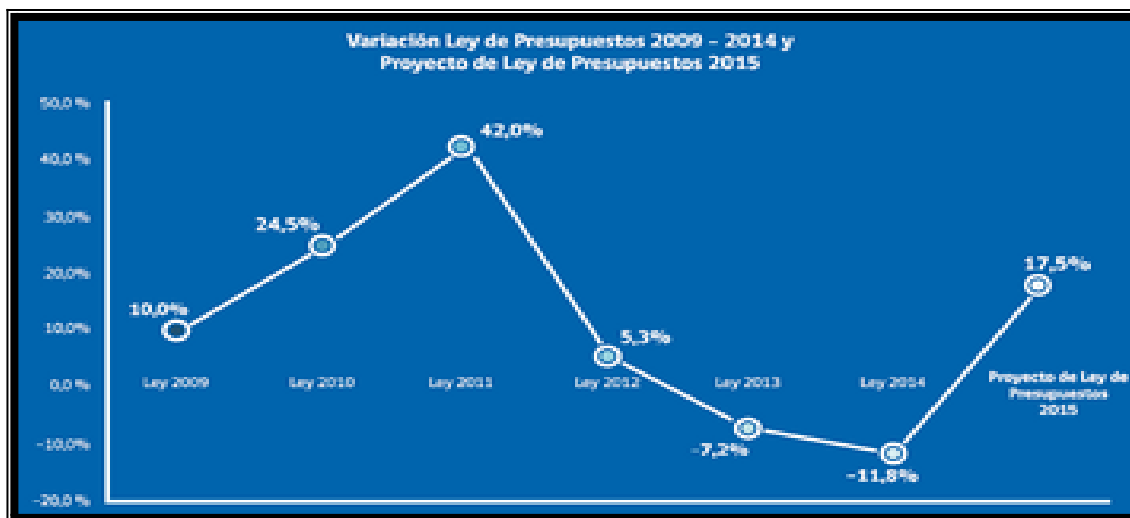
3.- Cada uno de los ámbitos, esto es: Vivienda, Barrio y Ciudad, que son los tres ejes de los cuales se estructura el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

1.- Comparativos del año 2015 con los años anteriores;

Este proyecto de ley de presupuestos del 2015 contempla un billón seiscientos sesenta y nueve mil ciento un millón de pesos, que equivale a un crecimiento de 17,5% respecto del Presupuesto 2014.

Si lo miramos del año 2009 a la fecha, es el segundo presupuesto más alto autorizado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El año 2011 el crecimiento fue mayor debido a los recursos destinados a la reconstrucción.





Los recursos del año 2015 asociados al proceso de Reconstrucción del 27F, éstos representan un 5.9% del presupuesto. Los recursos asociados al terremoto del norte grande y al incendio de Valparaíso, corresponden a un 4.9% de los recursos de este presupuesto.

Los elementos esenciales de este proyecto de ley de presupuestos están alineados con los énfasis de su gestión ministerial. Desde tal punto de vista, sus principales propósitos son favorecer la equidad urbana y la integración social; cumplir con los compromisos y metas presidenciales para el sector, y contribuir a activar la economía.

En función de estos tres propósitos hemos articulado, cinco ejes, que son los siguientes:

-El primero está destinado a ampliar, diversificar y mejorar el acceso a la vivienda para familias vulnerables y de sectores medios.

Crece en un 19,6%, porcentaje que corresponde principalmente al componente subsidio y asistencia técnica, incorporando en ello tanto el arrastre como el año 1 del programa 2015 que es mayor al año anterior.

-El segundo eje dice relación con ejecutar los planes de reconstrucción comprometidos y que están asociados a la parte que queda de la reconstrucción del 27F, a los dos terremotos del Norte Grande y al incendio de Valparaíso.

-El tercer eje está destinado a ampliar y profundizar las estrategias de recuperación de barrios vulnerables.

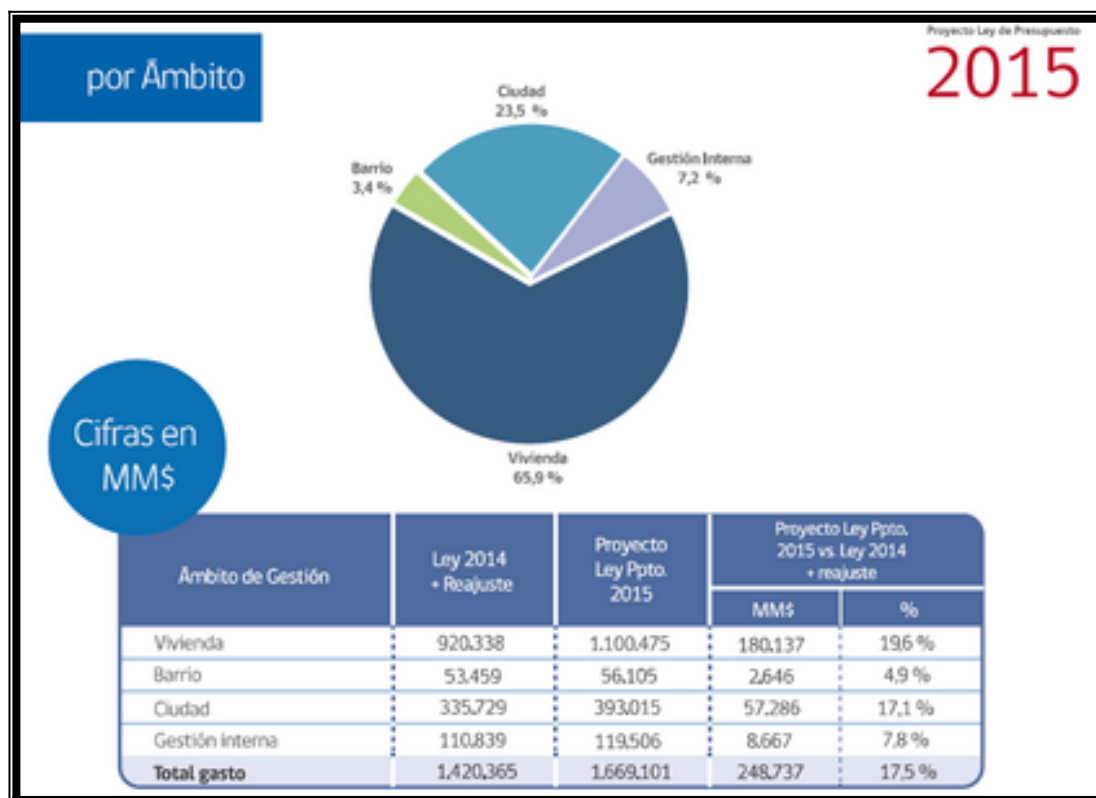
Crece un 4,9%, concentrado fundamentalmente en el crecimiento del programa “Quiero mi Barrio”.

-El cuarto a mejorar regulación e invertir en infraestructura urbana, destinada a favorecer la conectividad, la integración y desarrollo de ciudades.

Crece en un 17.1%. El mayor crecimiento en términos de recursos está expresado en el componente de vialidad y por los proyectos urbanos Integrales, dentro de los cuales están el Plan Valparaíso y El Portal Bicentenario.

-El quinto y último eje está vinculado al fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Crece en un 7,8%. El mayor crecimiento está en el cumplimiento de los compromisos asociados al acuerdo de la ANEF con el Gobierno respecto al fortalecimiento de personal y también fuertemente por infraestructura institucional.



-ÁMBITO DE VIVIENDA

Corresponde a este primer ampliar; diversificar y mejorar el acceso a la Vivienda para familias vulnerables y de sectores medios.

Los recursos de este Presupuesto están destinados en primer término a financiar las adecuaciones al programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (más conocido como el Decreto Supremo DS 49).

Su objetivo es mejorar la calidad de las soluciones; aportar a una mejor localización de éstas, y reconocer la diversidad de las soluciones habitacionales, de acuerdo a las condiciones de las regiones en las cuales se emplazan, como de los grupos a los cuales atiende.

Un segundo propósito es viabilizar un conjunto de proyectos que hoy día están desfinanciados. Se refieren específicamente a proyectos habitacionales que habían iniciado sus obras y en el camino no han tenido financiamiento o no han podido partir porque el financiamiento con el que contaban no alcanza. También a viabilizar subsidios otorgados que no tenían proyecto y que habían sido otorgados con anterioridad a nuestra gestión. Este programa se empezó a abordar con los recursos 2014 y está contemplado poder resolver las situaciones que quedan durante el próximo año.

Un tercer propósito de este ámbito es gestionar las soluciones habitacionales que posibiliten cierre de 60 campamentos, enmarcado en el plan general de cierre de campamentos, entendiendo por cierre la solución para las familias que están ahí, así como, también, la rehabilitación de los terrenos que se desocupan.

Un cuarto propósito es desarrollar un programa de habitabilidad para familias que residen en zonas rurales, las que si bien son mucho menos que la demanda en el sector urbano, no encuentran solución en la forma que hoy están diseñados los instrumentos porque requieren mayor flexibilidad y adaptabilidad, tanto a la pertinencia de la zona, desde el punto de vista cultural, geográfico, como a las condiciones en las cuales se materializan los subsidios.

Otro elemento son las adecuaciones y la ampliación de la cobertura del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Primero, porque han incorporado el componente de mejoramiento de la vivienda la interior del programa "Quiero Mi Barrio". Es decir, hoy en día los barrios no sólo se intervienen en la parte de infraestructura sino que también en el mejoramiento de las viviendas.

Este programa crece porque están incorporados los subsidios de acondicionamiento térmico, los que están asociados a las zonas contaminadas, especialmente aquellas en las cuales hay un plan de descontaminación.

En este programa también está abordado el componente de condominios de vivienda social, el que ha ido adquiriendo un peso cada vez mayor en el Ministerio, dado que permite la recuperación de viviendas que se encuentran en condiciones muy específicas y que, en sus resultados, ha permitido mejorarlas significativamente.

Otro propósito es mejorar el acceso a la vivienda a los sectores más postergados. Se ha hecho un análisis de la ejecución de los distintos programas y hoy se necesita generar algunos incentivos para atender la situación de los adultos mayores que se están quedando atrás en algunos programas, las familias jóvenes, los inmigrantes y las personas con discapacidad, son los grupos que dentro del hacer del programa, van quedando con mayor dificultad (DS49 / DS 52).

Luego hay un propósito de mejorar el acceso a la vivienda de los sectores medios (DS1).

Por una parte, al Ministerio está trabajando en instalar un sistema de financiamiento que incentive el ahorro. Para ello, se está haciendo un ajuste a los montos del ahorro, un aumento a los incentivos a la antigüedad del ahorro y una bonificación a la permanencia en el ahorro. Es decir, varias medidas que buscan que las familias de los sectores medios no completen el ahorro el día antes de postular, lo que hacen contrayendo un crédito de consumo que luego no pueden servir junto con el crédito hipotecario y colapsan, sino que lo permita que el ahorro sea un período más prolongado, más permanente y antes de la postulación.

En segundo lugar, está contemplado hacer una adecuación del monto del subsidio base, atendiendo a la realidad de cada uno de los territorios.

Asimismo, la ampliación de beneficios al deudor hipotecario, porque así como en estos momentos es necesario incentivar el ahorro, las personas de los sectores medios que postulan a este programa, están sujetas a sufrir eventos como desempleo o problemas de salud que hace que dejen de cumplir con el crédito. Por eso el Ministerio está pensando en un subsidio al pago oportuno del crédito, y también ampliar y mejorar el seguro de desempleo y de remate, que son los tres componentes que afectan a este tipo de deudas.

Luego se refirió al subsidio de pago de aranceles y asistencia técnica en la modalidad Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda hasta el tercer quintil de vulnerabilidad.

También está considerado generar un nuevo programa de integración social y territorial. Actualmente en el Ministerio existe la posibilidad de generar proyectos integrados, lo que se hace por medio de del DS1 y del DS49. Así, el organizador del proyecto tiene que juntar a familias que se encuentren en las condiciones consideradas por ambos decretos. En suma, simplificar su acceso.

Otra finalidad es beneficiar a deudores habitacionales con subsidio del Estado que están en situación de vulnerabilidad social y salud crítica.

Y, finalmente, ejecutar planes de reconstrucción asociados al 27 de febrero a los terremotos del norte grande y al incendio de Valparaíso.

Estos propósitos se representan desde el punto de vista de los recursos de la siguiente manera:

El ámbito de vivienda sube en 19,6% en su globalidad, pero en el desglose en la parte de subsidios, crece en un 23,7% y esto es lo que representa estas modificaciones.

Luego los subsidios habitacionales y asistencia técnica, asociada a la reconstrucción del terremoto y el incendio que también baja porque ha disminuido significativamente los pagos asociados al 27F.

El saneamiento de poblaciones y de títulos está referido fundamentalmente a recursos destinados a muros de contención dañados por el Terremoto que afectó la región de Tarapacá, así como también, de las escaleras y pasarelas de los Condominios de Vivienda Social, los que se terminará de ejecutar el 2014.

Vivienda del adulto mayor tiene un primer componente que es la conservación de las viviendas básicas que se han destinado a los adultos mayores y, en segundo lugar, considera los recursos para la construcción de viviendas tuteladas y la construcción de seis establecimientos de larga estadía para los adultos mayores, lo que es parte de los compromisos presidenciales. Señaló que éstos están ubicados en las regiones de los Ríos, Aysén, Iquique, Atacama, O'Higgins y Valparaíso.

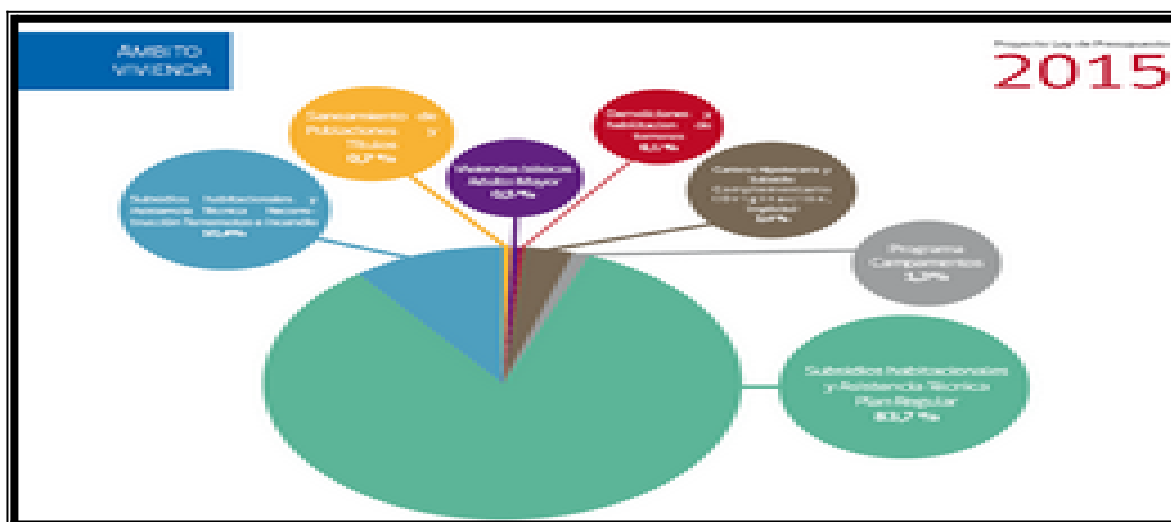
Demoliciones y habilitación de terrenos que corresponde a las demoliciones que quedan pendientes del sector del Volcán en San José II, en la Comuna de Puente Alto.

También están los subsidios de la cartera hipotecaria, los que abordan la situación de los deudores hipotecarios que están en situación de extrema vulnerabilidad social y de salud.

Finalmente los recursos destinados a resolver la situación de 60 campamentos. Comprende el desarme, el cierre o rehabilitación de los terrenos y así como también la urbanización para los campamentos que se van a radicar.

Ámbito de Gestión	Ley 2014 + Respaldo	Proyecto Ley Ppto. 2015	Proyecto Ley Ppto. 2015 vs. Ley 2014 + Respaldo	
			MM\$	%
VIVIENDA	920.338	1.890.475	189.137	19,6%
Subsidios Habitacionales y Asistencia Técnica Plan Regular	744.522	900.906	176.383	23,7%
Subsidios Habitacionales y Asistencia Técnica Reconstrucción Terremotos e Incendios	127.856	113.950	-13.907	-10,9%
Saneamiento de Poblaciones y de Fincas	2.112	7.544	5.432	257,2%
Viviendas Básicas Adulto Mayor	1.440	5.694	4.254	295,4 %
Demoliciones y Habilitación de Terrenos	271	1.134	863	318,6 %
Cartera Hipotecaria y Subsidios Complementarios (Originarios, Implícitos)	32.915	37.335	4.420	13,4 %
Programa Campamentos	11.221	13.912	2.691	24,0 %

La gráfica muestra dónde está el mayor peso de los recursos del ámbito vivienda, el que corresponde al componente de subsidios.



El programa para el año 2015 destinado a los sectores vulnerables tiene dos subprogramas, a saber el de fondo solidario

de elección de vivienda ya mencionado con sus adecuaciones y el subsidio de arriendo. Desde el punto de vista de los números, el fondo solidario es exactamente igual al programa del año pasado, más no es igual desde el punto de vista de los montos. En efecto, los montos expresados en UF crecen en un 19,6%, producto de las modificaciones y adecuaciones de los sistemas de incentivos a los subsidios y la viabilización de los subsidios pendientes.

Respecto de los sectores medios, se están atendiendo a través de dos programas: el sistema integrado del DS1 y el leasing. Ambos buscan generar adecuaciones vinculadas fundamentalmente al sistema de financiamiento de los sectores medios, incorporando tanto el subsidio al pago oportuno y los incentivos al ahorro. También están trabajando en una mesa con Banco Estado y con las demás instituciones financieras para que estos incentivos hechos con recursos públicos tengan un correlato también en la actuación de la banca.

En relación al programa de mejoramiento de la vivienda y el entorno, conocido como protección del patrimonio familiar indicó que crece en dos sentidos: en cantidad con respecto del presupuesto del año pasado, en un 25%, y en recursos, también en un 25%. Explicó que el incremento se debe, en primer lugar, porque en la nueva versión el programa barrios está incluido el mejoramiento de vivienda, también aquí está el crecimiento de condominios de vivienda social y porque están aumentando los compromisos en los planes de contaminación por la vía de subsidio de acondicionamiento técnico.

Respecto del ámbito barrios, destacó que su propósito es recuperar lo barrios vulnerables. Es así como están ampliando la cobertura del programa “Quiero Mi Barrio”. Durante el año 2015 se intervendrán 272 barrios, de los cuales 121 son los que están en ejecución y 151 nuevos. Forma parte del compromiso presidencial de los 200 barrios a iniciar en esta administración.

Programa Habitacional 2015		2015	
Línea de Acción	Proyecto Seg. de Presupuesto 2015		Recor UF
	2014	2015	
SECTORES VULNERABLES	-4.540,00	22.300,00	22.300,00
FONDO SOLIDARIO	29.000,00	29.000,00	29.000,00
Subsidio de Arriendo	1.200,00	2.000,00	2.000,00
SECTORES MEDIOS	38.180,00	5.280,00	5.280,00
DS1 (SOL) (Oport)	35.000,00	1.200,00	1.200,00
Leasing	1.500,00	400,00	400,00
Mejoramiento de Vivienda y Entorno	1.000,00	9.000,00	9.000,00
TOTAL	1.798,00	46.580,00	46.580,00

Segundo tema es ampliar incidencia del Programa “Quiero Mi Barrio” incorporando la mejora de vivienda.

Un tercer propósito es consolidar los planes maestros que derivan del trabajo de barrio y que están fundamentalmente planteados para integrar a los barrios al entorno urbano y comunal, no solamente el trabajo hacia afuera, sino que en obras e intervenciones que posibiliten su mejor emplazamiento y vínculo con las ciudad, y, en segundo lugar, para trabajar la agenda futura que es un trabajo que se hace principalmente por la vía del plan de gestión social y que permite que la gente del barrio se quede con una cartera de proyectos que pueda ser posteriormente ejecutados por otras fuentes o postulando a otros programas que les permitan dar estabilidad a su situación.

Un cuarto elemento es la diversificar de los barrios a intervenir, estos son barrios vulnerables, patrimoniales y también condominios de vivienda social.

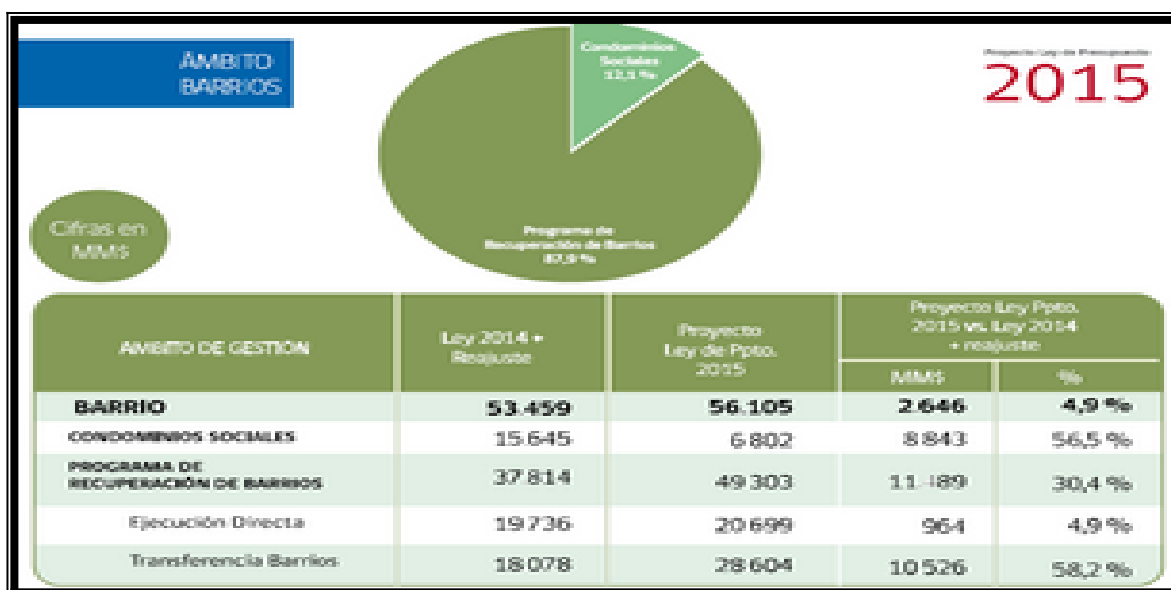
Luego fortalecer el rol de los actores comunales y vecinales, trabajando muy fuertemente desde el inicio, instalando capacidades locales que permitan que posterior al término de la intervención esas capacidades queden instaladas tanto en el municipio como en los vecinos.

Otro propósito es fortalecer la gestión intersectorial. En esta versión de barrio el Ministerio está trabajando en mesas intersectoriales que permitan que en el mismo barrio ocurran muchas cosas a la vez. Es decir, no solamente lo que el Ministerio realiza en infraestructura, sino que posibilitar también que otros programas se articulen.

Y, finalmente, en esta misma línea está el continuar y concluir con las intervenciones en los Condominios de Vivienda Social: Vicuña Mackenna de Rancagua, las Brisas del Mar, Nuevo Horizonte 1 y 2 de Viña del Mar, Parinacota de Quilicura y Francisco Coloane, Cerro Morado de Puente Alto. Es lo que se ha llamado el Programa Segunda Oportunidad o Programa de Recuperación de Condominios de Vivienda Social.

Así, entonces, presentado en materia de recursos, el ámbito total de barrios crece de la siguiente manera:

- en un 4,9%; condominio de vivienda social;
- decrece en 56,5%, porque los subsidios de este programa pasan a Vivienda (en este ítem solo se queda lo que está vinculado a la expropiación de los departamentos o inmuebles que quedan en el programa de segunda oportunidad, toda la parte de inversión, respecto de subsidio y demolición);
- Lo específicamente vinculado a “Quiero Mi Barrio” crece en un 30,4%.



Un tercer eje es Ciudad. El propósito fundamental es mejorar la regular e invertir en infraestructura urbana que favorezca la conectividad, la integración y el desarrollo de las ciudades.

En primer lugar, la meta es actualizar y crear nuevos instrumentos de planificación territorial de distintos niveles. Son 34 de arrastre y 34 nuevos los que están proyectados en el presupuesto para el año 2015.

En segundo lugar, todo lo relacionado con la actualización de la normativa urbana mediante modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y otros cuerpos legales orientados a una mejor gestión urbana fundamentalmente.

Luego está el desarrollo de los proyectos urbanos integrales, aquellos que combinan una visión estratégica del área o de la ciudad y obras de impacto. Ejemplo de ellos son el Parque Bicentenario o Plan La Serena o Plan Valparaíso.

Cuarto nivel, mejorar la conectividad urbana y estas tres líneas de acción:

-La primera dice relación con la infraestructura vial estructurante asociada al transporte público. 26 proyectos de arrastre y 48 proyectos nuevos.

-Luego, la accesibilidad de las personas a través del programa de pavimentos y veredas participativas, donde la meta para el próximo año son 256 kms.

-Meta de las ciclovías de alto estándar. Es parte de una de las metas presidenciales, 57 kms. Su propósito fundamental es promover la bicicleta como medio no motorizado de transporte. No recreacionales solamente, sino que confluyan con el fortalecimiento de la red de transporte al interior de las ciudades.

-Favorecer e incentivar la integración al interior de las ciudades, a través del programa de rehabilitación de espacios públicos, destinado a favorecer la convivencia y potenciar el comercio. El próximo año, el MINVI trabajará en conjunto con el Ministerio de Economía con el proyecto de barrios comerciales, plazas, costaneras y ferias. La idea de barrios comerciales es que cada una de las regiones priorice sus propios proyectos. En este momento hay 68 proyectos de arrastre y 65 nuevos.

En esta misma línea está la construcción de nuevos parques urbanos, con la finalidad de acortar la brecha existente en materia de equidad y, también, disminuir el déficit de áreas verdes.

Si lo miramos desde los recursos y la distribución, el presupuesto crece en el área de ciudad un 17,1% y está ordenado en tres líneas: el plan regular, el plan de reconstrucción y el Transantiago.

En el plan regular, la infraestructura sanitaria comprende recursos destinados al diagnóstico de redes domiciliarias de agua potable, alcantarillado y aguas servidas en Alto Auspicio, es un compromiso mayor que tienen para resolver el tema de la salinidad de los suelos y para aplicar normas distintas. También considera 26 proyectos de arrastre que tienen que ver con distintas inversiones en diversas ciudades y 22 iniciativas nuevas.

En pavimentos participativos habrá una ejecución física de 256 km, lo que representa un crecimiento de un 8,8% respecto al presupuesto del año 2014.

Respecto a espacios públicos, hizo presente que había explicado anteriormente sus principales objetivos.

En caso de estudios básicos es fundamentalmente uno del Bío Bío asociado al catastro de redes secundarias de aguas lluvias.

-Proyectos urbanos integrales, se está incorporando el Plan Valparaíso, Portal Bicentenario, Punta Norte de Arica, Guacamayo en Valdivia, Isla del Cautín, Polimetales de Arica entre otros.

-Inversión en conservación del Parque Metropolitano, fundamentalmente comprende la conservación de los 20 Parques de la región Metropolitana que son mantenidos por el Parque Metropolitano y se incorpora uno nuevo, que es el Parque La Aguada.

-Vialidad, como lo señaló anteriormente, está considerado el plan regular de vialidad, plan de ciclovías, que se agrega, y dentro la viabilidad urbana social, transporte ocupa un lugar importante, asociado dentro de la Región Metropolitana a los corredores del Transantiago.

-En plan de reconstrucción, lo fundamental tiene que ver con los planes de reconstrucción estratégico sustentables que son los pres.

-Luego los planes de regeneración urbana y un recurso que está asociado directamente al plan de la reconstrucción de la Villa Portales en la Región Metropolitana.

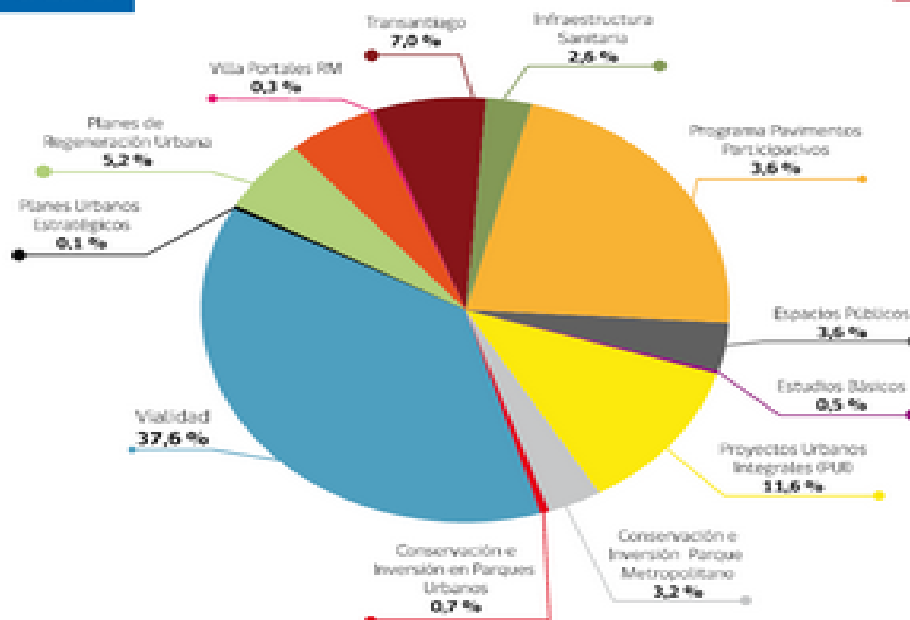
-Finalmente en el Transantiago, los recursos de explotación estarán destinados al pago de IVA. Preciso que no tiene que ver con inversión, lo que está puesto históricamente en el presupuesto del Ministerio de Vivienda.

Si se mira nuevamente desde la perspectiva del monto de los, el mayor monto lo tiene el programa de vialidad.

AMBITO DE GESTIÓN	Ley 2004 - Recursos	Proyecto Ley de Pisos 2015	Proyecto Ley Pisos 2015 vs Ley 2004 - Recursos	
			MILL\$	%
CIUDAD	335.729	393.015	57.286	17,1 %
Plan Regular	273.343	321.478	48.135	17,6 %
Infraestructura Sanitaria	8.863	10.720	1.857	21,0 %
Programa Pavimentos Participativos	79.175	86.153	6.978	8,8 %
Espacios Públicos	10.644	14.130	3.486	32,8 %
Edificios Públicos	1.757	2.092	335	19,0 %
Proyectos Urbanos Integrales (PUI)	32.731	45.666	12.934	39,5 %
Conservación e Inversión Parque Met.	12.208	12.432	224	1,8 %
Conservación e Inversión Parques Urbanos	788	2.731	1.943	246,5 %
Vialidad	127.075	147.696	20.621	16,2 %
Planes Urbanos Estratégicos (PUE)	0	359	359	-
Plan de Reconstrucción	35.767	44.018	8.251	23,1 %
Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables	16.711	22.325	5.614	33,6 %
Planes de Regeneración Urbana	19.057	20.527	1.471	7,7 %
Villa Portales RM	0	1.166	1.166	-
Transantiago	26.720	27.519	798	3,0 %

AMBITO
CIUDAD

Proyecto Ley de Presupuesto
2015



ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

La última línea es el ámbito de la gestión Interna, en la cual los propósitos fundamentales son fortalecer la gestión de los SERVIU y las SEREMIAS.

En el caso de los SERVIU, de los 15 que existen actualmente, hay un aumento de 52 funcionarios que fortalecer y mejorar la atención directa a las personas y un funcionario en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales destinado con el área administrativa.

Luego está el cumplimiento del protocolo entre el Gobierno y la ANEF, que en el caso del Ministerio de Vivienda supone incorporar 202 personas que estaban a honorarios y que pasarán a contrata.

Otra parte importante es mejorar infraestructura institucional, un componente es reparaciones y otro está destinado a nuevas instalaciones del Ministerio en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío.

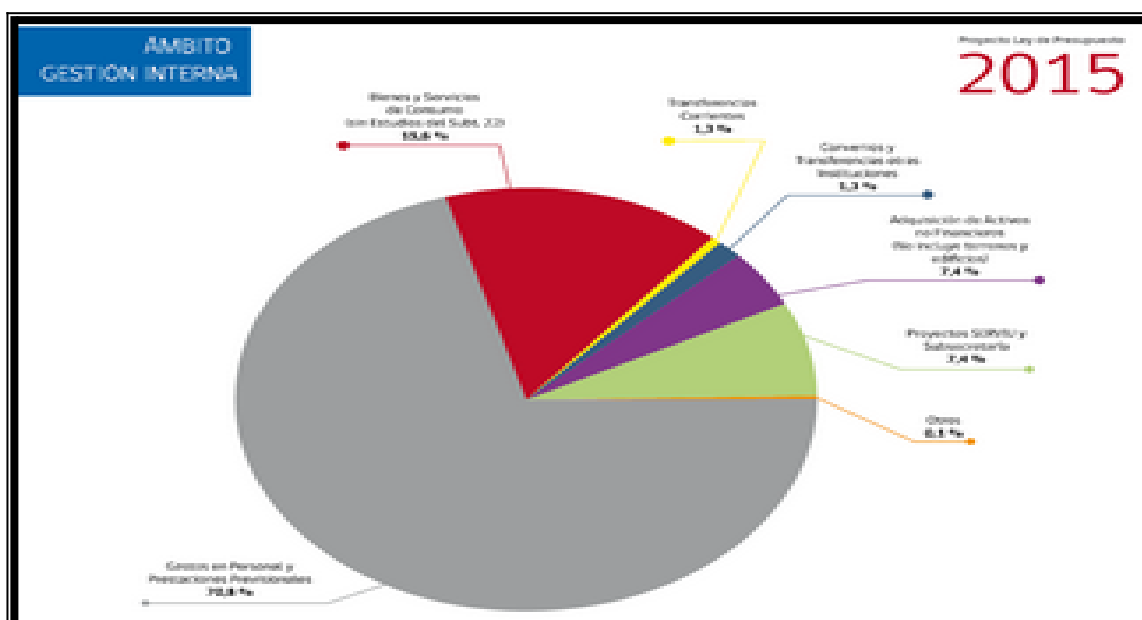
Para un mejor funcionamiento interno, el presupuesto considera renovación de vehículos, mobiliario, equipamiento computacional y programas informáticos.

Finalmente, se refirió a algunos de los convenios especializados, tales como el celebrado con la Fundación para la Superación de la Pobreza, con el programa Servicio País, con el Instituto de la Construcción, con el Instituto Nacional de Normalización también, con el Programa de Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD).

Desde el punto de vista de los montos, el gasto en personal crece en 3,3%; bienes y servicios de consumo crece en 7,3%; transferencias corrientes en 4,0%; convenios decrecen en -2,9%; adquisición de activos no financieros aumenta en un 11,6%, y los proyectos de infraestructura, vinculados a todo el Ministerio, crecen en un 90,5%

Desde el punto de vista de la distribución de este ámbito, el mayor peso lo lleva la parte en gastos en personal y prestaciones previsionales que alcanza un 70,8%.

ÁMBITO GESTIÓN INTERNA		Proyecto Ley de Presupuesto 2015		
Ámbito de Gestión	Ley 2014 + Resajuste	Proyecto Ley Ppto. 2015	Proyecto Ley Ppto. 2015 vs. Ley 2014 + resajuste	
			MM\$	%
GESTIÓN INTERNA	110.839	119.506	8.667	7,8 %
Gastos en Personal y Prestaciones Previsionales	81.975	84.669	2.694	3,3 %
Bienes y Servicios de consumo (sin estudios del Subt. 22)	17.344	18.615	1.272	7,3 %
Transferencias Corrientes	703	731	28	4,0 %
Convenios y Transferencias otras instituciones	1.546	1.502	-45	-2,9 %
Adquisición de activos no financieros	4.585	5.119	534	11,6 %
Proyectos SERVU y Subsecretaría	4.622	8.807	4.185	90,5 %
Otros	64	64	0	0,0%



Terminada la exposición de la señora Ministra, el **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Montes**, ofreció el uso de la palabra.

El **Honorable Diputado señor Santana** se refirió a la figura de los Delegados Presidenciales, particularmente respecto de los resultados de su gestión en los procesos de reconstrucción vinculados a los desastres naturales del norte y al incendio que afectó a Valparaíso.

Sobre el particular, le pidió a la señora Ministra información acerca del detalle de cómo irán terminando estas delegaciones y cuándo se pasará a la etapa de ejecución.

Luego, se refirió la reconstrucción de Tocopilla afectada por el terremoto del 14 de noviembre de 2007. Al respecto indicó que a abril de 2014, de las de las 3.566 viviendas comprometidas, se han entregado 3.346, lo que corresponde a un 94 % del total. Hizo presente que quedan casos pendientes, a pesar que en consideración al tiempo transcurrido debería haber un 100% de ejecución. En ese contexto, le preguntó a la señora Ministra los motivos por los cuales hay un porcentaje pendiente.

Respecto del terremoto y maremoto del 27F, hizo presente que en junio del año en curso el resultado del catastro realizado por la nueva administración detectó 18.239 familias adicionales para el plan de reconstrucción, cifra que en agosto se redujo a 12.435 familias. Asimismo, destacó que en el último mes fueron entregadas 434 obras. Entiende que hay un remanente, pero que tal cifra de entregas está lejos de las 4.000 obras entregadas el año anterior.

En relación al terremoto del norte grande, indicó que hay una inconsistencia con respecto al plan de reconstrucción anunciado por la Presidenta el pasado 25 de septiembre. En tal oportunidad, la Jefa de Estado indicó que hay 80 viviendas con daños mayores en la Región de Arica y Parinacota, sin embargo, en la interpelación en la Cámara de Diputados, la señora Ministro declaró que habían 119 viviendas en condiciones irreparables y 86 con daños mayores. Pidió precisar este punto.

Respecto del incendio que afectó a la parte alta de la ciudad de Valparaíso, se habla de transformar la precariedad en calidad de vida, punto en el cual todos están de acuerdo. Sin embargo, también hay importantes diferencias respecto de las cifras, por lo que le solicitó a la señora Ministra cifras más exactas y detallada en materia de reconstrucción.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, solicitó separar en montos de inversión y en soluciones habitacionales los programas regulares con aquéllos que corresponden a reconstrucción, tanto

en el norte grande como en Valparaíso. También con indicación de las metas a cumplir y los plazos programados para tal efecto.

Luego señaló que le llama la atención el aumento en el gasto de gestión interna, particularmente en lo referido a la contratación de más personal. Algo que, por lo demás, no sólo se aprecia en el Ministerio De Vivienda sino que ocurre transversalmente en todas las Partidas. Consultó por el incremento de personal tanto en las SEREMÍAS como en los SERVIU regionales.

En relación al cierre de campamentos, consultó si el anuncio que se gestionarán 60 cierres corresponde al año 2015. Sobre el punto también solicitó una nómina de los campamentos que se cerrarán.

Pide abrir y detallar el costo final que significará enfrentar las emergencias del terremoto del norte grande como la del incendio en Valparaíso. En tal sentido, pide transparentar las cifras para saber cuánto es el gasto real de la reconstrucción de las casas, sumando todo lo que ello comprende. En la técnica presupuestaria tal punto es difícil de percibir toda vez que están expresados en distintos programas.

En relación a la cartera hipotecaria / subsidios complementarios, considera necesario separar ambos ítems. Es decir, definir cuánto irá a cartera hipotecaria, que va en ayuda de los deudores habitacionales, y cuánto a subsidios complementarios.

Luego, hizo un llamado de atención respecto de la inequidad territorial que significa tener un gasto tan grande destinado a la mantención de los parques en Santiago y no haya algo equivalente en las demás ciudades de nuestro país. Consultó como se mira este asunto hacia adelante.

En cuanto a su Región, pidió información relativa a la situación del campamento Los Girasoles, de la ciudad de Valdivia. Sobre el particular, solicitó información sobre la erradicación del mismo.

El Honorable Diputado señor Ceroni consultó si el presupuesto considera lo que queda por reconstruir en la zona centro sur, particularmente en la Región del Maule.

Planteó la misma inquietud respecto a la reparación de muchas viviendas cuya construcción fue mal hecha o de mala calidad por parte de las empresas a cargo de los proyectos.

Finalmente, consulto por la situación de subsidios otorgados por el gobierno anterior que no tenían respaldo, así como también de casas que fueron entregadas en circunstancias que no estaban

terminadas en aspectos esenciales, como conexión de agua potable y alcantarillado.

Su interés es conocer cuánto significara en recursos hacer frente a estas situaciones.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó acerca de cuánto del presupuesto del MINNVU es arrastre y cuánto es nuevo para el año 2015. En su entender, para el presupuesto de este año lo nuevo era muy poco, porque casi todo era arrastre.

Luego indicó que, dentro del conjunto del presupuesto, tiene una especial preocupación por la educación pública. Hizo presente que la misma inquietud la ha planteado en el análisis de todos presupuestos en los que ha tenido la oportunidad de intervenir. Considera fundamental que el MINVU ponga en el centro varias de sus acciones ligadas a la educación pública. Así, por ejemplo, en el programa Quiero Mi Barrio, sería muy positivo que exista una relación directa con la escuela, su entorno, sus accesos, etcétera. También preocuparse de la situación sanitaria de las escuelas, porque aún existen colegios con graves problemas y deficiencias en este aspecto. Todo debe dejar de manifiesto la prioridad del gobierno por la educación pública y, además, que cualquier acción ayude en el esfuerzo especial a realizar en los próximos años, y que es la tarea fundamental de este gobierno, por sentar las bases de una nueva educación pública.

Otra preocupación del Honorable señor Senador es por la situación del suelo. Considera que existe un inmenso déficit regulatorio y con una altísima especulación. También reconoce que existe mucha presión por subir el monto del subsidio pero advierte que si eso ocurre subirá también el precio del suelo. Propone reforzar el rol del SERVIU. Sobre este último punto, hizo presente que junto a otros parlamentarios había presentado en los últimos días un proyecto de ley para que facultar al SERVIU para opinar respecto de todo movimiento de tierras fiscales. Tal iniciativa permitiría lograr dos objetivos muy necesarios, por un lado, tener suelo disponible, y, el otro, bajar el precio del suelo. Lo relacionado con el suelo es una de las mayores restricciones existentes. La renta del suelo está determinando completamente la política habitacional.

En relación a política habitacional, señaló que el D.S. 49 fracasó. Esto explica que prácticamente no haya oferta menor a 2.000 UF., particularmente en las grandes ciudades. Es importante saber cómo se solucionará este problema, porque existen miles de subsidios otorgados pero son menos las viviendas en construcción. Lo anterior sin considerar que, además, han sido entregados otros subsidios adicionales. No basta con subir los subsidios. De ser así, ocurriría lo mismo que pasó con el PET que partió con un subsidio de 480 UF y terminó con un subsidio de 820 UF, y siguió subiendo.

A mayor abundamiento, señaló que, en su parecer, no es suficiente operar únicamente con el modelo de los subsidios, sino que debe operarse también con el modelo de los proyectos. También es urgente aprovechar todos los terrenos grandes disponibles para iniciar tales proyectos. Una vez hecho lo anterior, debe juntarse con la demanda. Al revés, un modelo que demanda que genera oferta es uno que, dado la situación actual de suelo y de déficit del subsidio, no funciona. Entiende que el presupuesto contiene ciertas señas en tal dirección. En el caso de Cerrillos, Antumapu, La Platina y otros terrenos de gran tamaño, corresponde construir el proyecto y después conectarlo con la demanda. En definitiva, es necesario romper el modelo basado en subsidios e iniciar un nuevo modelo basado en proyectos.

Respecto de los condominios sociales, señaló que al analizar el presupuesto observa que desaparece una línea que existía en condominios sociales y se refunde con otra. Pidió más información al respecto. Los condominios sociales seguirán siendo una prioridad de todo Chile y particularmente de ciudades como Santiago, Valparaíso, Rancagua, entre otras. Destacó que existe todo tipo de problemas. Agregó que para algunos en esta materia deberían iniciarse, tan pronto como sea posible, programas no concursables, sino que el Estado se haga cargo de los techos, de las áreas húmedas y de las cajas escalas de los condominios que él mismo construyó. El esquema de los subsidios, además, resulta más caro y engorroso.

Luego indicó que le preocupa una serie de lugares en los que hay irregularidades importantes, como, por ejemplo, en la Población Padre Hurtado de Puente Alto, en la cual las una parte de las viviendas ni siquiera están asignadas, y en éstas rotan personas con un problema tremendo de seguridad. Situaciones como la descrita existen también en otros lugares y son varias. Le preguntó a la señora Ministra qué piensa hacer el MINVU al respecto. Destacó que las viviendas fueron construidas por SERVIU; se trasladó de gente afectada por

Respecto del tema ciudad, se preguntó cómo se procederá con la reciente aprobación de la afectación por utilidad pública. Se pregunta si se iniciará un fondo de ciudad a consecuencia de esta ley.

En materia de la política personal, manifestó su opinión en cuanto a la necesidad de reforzar y aumentar los equipos del Ministerio y también de los SERVIU. Tales equipos deben ser de alta calificación. Debe ser una verdadera escuela de formación de profesionales, tal como ocurrió históricamente desde la creación del Ministerio de Vivienda. El esquema de EGIS hizo agua por todos lados. Es necesario que el Estado cuente con un elenco de profesionales, capaz de hacer proyectos, de

vincularse a la demanda y de muchas cosas más. Por lo anteriormente expuesto, celebró que desde ya se estén contratando personas.

Finalmente, también celebró que el Ministerio esté en línea de incentivar al ahorro, junto al Banco del Estado. Es algo que es necesario recuperar.

La **Honorable Senadora señora Allende** le preguntó a la señora Ministra si el presupuesto del MINVU para el próximo año será posible salir adelante con los miles de subsidios que andan dando vueltas, en el sentido que fueron entregados como tales, pero sin estar asociados a proyecto. La gente que creyó en el sistema, que postuló y que recibió el subsidio reclama una respuesta. Destacó que tal labor es un desafío enorme para el Ministerio de la Vivienda, además de otras demandas acumuladas que representan nuevas viviendas sociales.

Comparte con lo planteado anteriormente por el Honorable Senador señor Montes en cuanto a se sigue con el mismo modelo es muy probable que fracase el programa. Ir con pequeños proyectos (EGIS) es bastante ineficiente en algunos sentidos, porque no aprovecha la fuerza propia de un modelo de escalas.

En relación al monto del subsidio, señaló que, aunque al gobierno anuncie un alza del mismo a 700 UF, en el caso de la Región de Atacama esa cantidad sería insuficiente y no alcanzaría. Por su conocimiento de la zona, considera que una vivienda social en la Región de Atacama tiene un costo no menor a un valor entre 900 y 1200 UF. Ello por el valor del suelo con por los mayores costos de construcción. Sobre este punto, le preguntó a la señora Ministra como piensa abordarlo. Sugiere que exista un trabajo conjunto con Bienes Nacionales, en el sentido de que le transfiera terrenos al SERVIU. Esa es la solución porque el Estado no puede comprar con los precios especulativos de la actualidad. También sugiere que recursos de los FNDR ayuden en los trabajos de urbanización. Estas dos ideas permitirían que el monto del subsidio alcance a cubrir el valor de la vivienda.

En relación al anuncio relativo al cierre de campamentos, pidió información respecto de los criterios en base a los cuales éstos son seleccionados, así como también del orden en que se irá ejecutando este programa. Destacó que en el caso de Copiapó, desde hace más de 5 años que se habla de cerrar los 28 campamentos existentes, de los cuales sólo 2 han sido cerrados. Hizo presente que la gente más que erradicación quiere radicación puesto que llevan toda una vida en un lugar y quieren seguir viviendo allí. Si bien esto es más caro, porque importa urbanizar, es una solución con múltiples beneficios adicionales.

Relacionado también con campamentos, la Honorable señora Senadora se preguntó si como país Chile cumplir con el cierre de la totalidad de los campamentos. Llama a ser sinceros, porque de alguna manera se ha vendido a la gente un discurso público que no es real, como es la consigna que se cerrarán todos los campamentos.

Respecto del fortalecimiento de las oficinas de SERVIU, manifestó compartir completamente este punto. Tiene conocimiento que son oficinas tremendamente demandadas, a lo cual se suma el fracaso de las EGIS y algunas veces las constructoras abandonan los proyectos, el SERVIU ha tenido que asumir estos roles. Así, la responsabilidad y la carga de trabajo de los SERVIU también aumentan.

Dentro de este contexto, compartiendo y adhiriendo a lo señalado por el Honorable Senador señor Montes sobre la necesidad de profesionalización, adiciona la necesidad de aumentar la fiscalización. Por ejemplo, con una mayor fiscalización se habría evitado la entrega de subsidios a personas que ya tenían o no la necesitaban realmente, y la están arrendando o destinados a fines distintos a los que corresponden. Otro tanto ocurre con casas que están vacías, lo que es más doloroso y grave aun atendiendo la necesidad urgente de quienes no tienen dónde vivir.

Finalmente, se refirió al programa del patrimonio familiar, señaló que el programa Quiero Mi Barrio es muy exitoso. Le parece importante que se aproxime a las escuelas, tal como señaló previamente el Honorable Senador señor Montes. Como ahora se agregan los elementos acondicionamiento térmico y condominio de vivienda, sería conveniente separarlos, para que sepa con claridad cuánto va al barrio y cuánto a la vivienda.

El **Honorable Senador señor Ossandón** le preguntó a la Ministra respecto del anuncio relativo a continuar y concluir las intervenciones de los condominios Vicuña Mackenna, dentro del programa segunda oportunidad. Pidió información sobre la existencia de algún tipo de proyección a largo plazo de este programa. Recordó que comenzó con el mismo junto con la Ministra Poblete y que costó mucho que fuera reconocido políticamente, en el sentido que existen muchos focos de pobreza en muchas ciudades de todo Chile.

La idea de este programa no es únicamente concentrarlo en Bajos de Mena, sino que exista una política a largo plazo, que cuente con presupuesto, para trabajar en todos los condominios sociales que han fracasado, no solo por problemas de construcción sino porque, en ciertas ocasiones, el tejido social está muy dañado o definitivamente destruido. Por esto es necesario encontrar fórmula que aborden el problema cabalmente en todas sus dimensiones.

Dentro de este orden de ideas, hizo presente que un problema grave y muy común es cuando se han hecho programas antidrogas fuertes en Santiago, como se hizo hace algunos años atrás en La Legua y en otros sectores, los traficantes compraron departamentos y han hecho redes interiores en los condominios sociales. Lo anterior es difícil de detectar, pero a él le consta, por su gestión como alcalde, que las personas que no querían irse del condominio se debía a que esa propiedad era su protección y el modo de encubrir el micro tráfico.

Por lo anteriormente expuesto, pide que en algún momento la Ministra planificara realizar una presentación más extensa sobre el particular. Planteo algunas ideas que podrían ser consideradas, como la de un sistema mixto que contemple tanto reparar y acondicionar estos barrios y en otros demoler. Su interés es que exista un programa de desarrollo en esta área y que el Estado junto a los municipios sean capaces de reconvertir estos barrios que muchas veces son muy problemáticos y en los cuales sus habitantes lo pasan muy mal.

Respecto del programa Quiero Mi Barrio, señaló que tiene experiencia en el mismo y acotó que muchas veces es necesario trabajarlo de un modo muy cercano con la municipalidad respectiva, para que el costo beneficio sea el esperado y, por cierto, positivo. Además, muchas de las obras corren el riesgo de perderse si no cuentan con un compromiso por su mantención por parte del municipio, particularmente en la reconversión de las áreas verdes y su equipamiento, como escaños, juegos y luminarias.

En relación a los parques, y a la inquietud planteada por la Honorable Senadora señora a von Baer, señaló que, por su experiencia, el ítem riego en la Región Metropolitana es muy caro.

El Honorable Senador señor Navarro celebró que el presupuesto del Ministerio de Vivienda sea expansivo y que crezca un 17,5% respecto del año anterior, el doble del promedio nacional. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, indicó que el presupuesto para el 2014 tuvo un decrecimiento de -11,8%, ante lo cual consultó si el crecimiento real será mayor o menor.

En otro orden de ideas, manifestó que un punto clave el incremento en personal y especialmente en profesionales. Lograr calidad en la construcción supone calidad en los profesionales. No hay profesionales dispuestos a comprometerse con el servicio público si sus honorarios no son los adecuados. Por eso es necesario nivelar los sueldos a los reales del mercado, como un mecanismo para contar con gente comprometida con su trabajo. En lo que se refiere a contrataciones es necesario tener claridad y actuar con absoluta transparencia.

En relación al D.S. 49, indicó que desde que su promulgación supo que sería un fracaso y que así lo dijo. Recordó que la propia Cámara Chilena de la Construcción señaló que no le servía. En suma, se trata de un decreto que nació muerto. Pero lo peor es que ha sido una traba. Por lo mismo, no corresponde mantenerlo salvo que se realicen modificaciones muy profundas. El punto clave es el siguiente: si no ha servido qué sentido tiene mantenerlo. Dio a conocer que en la región del Bío Bío no hay proyectos en el banco de proyectos porque no existe interés por invertir, debido al problema del subsidio; el problema del suelo y porque el D.S. 49 no convence.

Mejor sería innovar, porque el modelo está fracasado. Hace un llamado a recuperar la fuerza revitalizadora de la construcción porque existen los recursos para ello y porque es una actividad que genera muchos empleos. Es un error traspasar a gente vulnerable la posibilidad de elegir terreno, empresa y EGIS, y, además, que el Estado diga que se trata de contratos entre privados, y que por tanto no se mete. Esto último es el peor de los errores si la meta es garantizar la calidad. En este contexto también se sumó a la necesidad que exista una política de compra de suelo, porque la plusvalía del suelo ha sido obscena y además ha afectado la calidad de las viviendas.

También se manifestó partidario de separar reconstrucción de programa regular. Aspira que el actual gobierno construya 400.000 viviendas, 100.000 anuales, y que se salve el saldo que ha ido quedado pendiente, al menos en la región que representa. Para ello es necesario sincerar las cifras. Estima que más de 20.000 viviendas que fueron catastradas como afectadas por el terremoto del 27F, más de 8.000 subsidios dando vueltas porque no hay empresas interesadas. No se trata en caso alguno de responsabilizar al gobierno anterior, sino que su interés es lo que se hará hacia adelante, teniendo claridad en torno a cuanto somos capaces de hacer.

En relación a las sedes sociales que se están construyendo, indicó que son muy precarias. No aprueba que exista una sede social para 600 viviendas del porte de 2 viviendas. El espacio de participación en todo lo que se construya debe ser acorde con las necesidades propias de la sociabilidad. Recordó que las sedes sociales son para dar bienvenidas, para celebrar bautizos, para velorios, entre otros actos y ceremonias que no pueden realizarse en las casas porque son muy pequeñas. Así queda más evidente la urgencia por contar con sedes del tamaño adecuado, bien equipadas y dignas.

Respecto de la calidad de las construcciones, abordó distintos aspectos y formuló algunas consultas.

En primer término, señaló que al no contar con un plan maestro en materia de aguas lluvias el problema es difícil de enfrentar. Señaló que desde regiones observamos cómo se inundan en Santiago, pero hizo notar que las regiones también sufren el mismo problema. Este punto debe ir de la mano con el urbanismo, que debe rescatarse. Señaló que el MOP, que es el responsable, tiene que estar coordinados con los demás Ministerios.

También anunció que presentará una indicación y una glosa para enfrentar el tema de hasta cuándo corresponde reparar. Basado en su experiencia como parlamentario y por haber participado en la discusión del presupuesto, hizo presente que hay conjuntos habitacionales construidos a comienzos de los años 90 que han tenido todos estos años 4 y hasta 5 reparaciones de inversión adicional. La idea de fondo es si corresponde seguir reparando y parchando o si sería mejor sincerar las cifras y reconocer que una vivienda de calidad tiene un costo mayor. Es decir, no es posible exigir calidad cuando los recursos no son suficientes.

Luego le planteo a la señora Ministra si es posible implementar una política de densificación en zonas urbanas. Destacó que existen barrios muy pobres pero que tienen mucho terreno. También cabe en este orden de ideas la edificación en altura. Citó como ejemplo a Barrio Norte, que está al lado de la ciudad, cuenta con todas las redes disponibles, sus casas son de muy baja plusvalía, elementos que permitirían densificar en altura. Así gente modesta que vive en casas de mala calidad podría verse beneficiada con una casa buena en un sector donde todo lo relativo al urbanismo está resuelto.

Consultó por más detalles sobre el incremento del 7% del TRANSANTIAGO.

Respecto de la alianza estratégica público privada anunciada por la Presidenta de la República, pidió detalles sobre de qué modo esto se manifestará en el MINVU. En la región del Biobío, junto a las empresas forestales están intentando pasar de región forestal a región maderera. Además, que la cultura de la madera en la construcción de viviendas sea un elemento que motive empleos y a pequeña y medianas empresas. En el mundo entero se usa la madera para construir en porcentajes mayores a los utilizados en Chile.

Finalmente, consultó sobre la cantidad de viviendas que serán construidas en los próximos 4 años. La idea de contar con esta información más que fijar una meta es tener una expectativa

acotada y real de lo que se hará en materia de construcción de vivienda. Hay muchos comités de allegados esperando una solución.

Luego, **el Honorable Diputado señor Trisotti** indicó que, en términos generales, al hacer un análisis de los principales ítems del presupuesto, destaca un porcentaje alto destinado a los subsidios regulares. A esto respecto consultó si dentro de tal subsidio se realiza algún tipo de diferenciación en atención a la región del país al cual va destinado. Agregó que, en el caso de la región de Tarapacá, el valor de suelo es muy alto, las condiciones mismas del suelo también encarecen la construcción, la mano de obra también es cara, producto de la actividad minera de la zona, etcétera.

Relacionado con el valor de los subsidios, pero específicamente respecto de los subsidios de reconstrucción, consultó también si establecen valores diferenciados dependiendo de la región o no. Adelantó que se hablaba de 1.015 UF para la adquisición de viviendas nuevas y 1.080 UF para los subsidios de arriendo. ¿Es igual para todas las zonas afectadas por las catástrofes?

Luego indicó que la reconstrucción involucra la ejecución de obra de distinta naturaleza, como las escaleras de condominios, muros de contención, etcétera. Sobre esto pregunto sobre la posibilidad de ponerse metas o al menos un compromiso del propio Ministerio en orden a auto imponerse metas y plazos para el cumplimiento de cada proyecto y etapa de la reconstrucción.

También se refirió a vialidad y destacó el incremento para el próximo año. Pidió precisión en cuanto a qué involucra aquello y si se resolvió la eterna discusión entre los municipios y el SERVIU sobre a quién le corresponde tapar los hoyos de las calles y veredas.

El Honorable Diputado señor Santana se refirió a la figura de los delegados presidenciales y particularmente respecto al tiempo en que desempeñaran sus funciones.

Luego consultó por la situación de los condominios sociales así como también de las aldeas y campamentos, del anuncio de la construcción de 256 kilómetros de pavimento de calles y veredas y de la construcción de ciclovías, respecto de los cuales solicito información detallada respecto de las ciudades en las cuales aquéllas y éstas serán construidas.

También solicitó información relativa a la situación de Chaitén, particularmente respecto de un programa de vivienda que dejó encaminado el gobierno anterior. Este punto es muy importante porque sus habitantes están volviendo a vivir a Chaitén, dado que se han normalizado

los servicios básicos, y por lo tanto se ha generado una importante alza en la demanda por casas.

Luego solicitó que se realizara un nuevo catastro en materia de campamentos.

Luego, la **señora Ministra** se hizo cargo de las diversas consultas e inquietudes planteadas, agrupados por temas.

-En relación a los delegados presidenciales.

Señaló que el Ministerio ha tenido una buena vinculación con los delegados presidenciales en un triple aspecto:

1.- Los delegados presidenciales han jugado un rol muy relevante en el proceso de transición, coordinando todas las medidas propias de este proceso, lo que involucra subsidios de arriendo, medidas destinadas a la acogida familiar, entre muchas otras.

2.- Los delegados presidenciales también han asumido un rol determinante en ámbitos que no son propios de vivienda. La situación ha sido distinta en cada una de las regiones afectadas y, por tanto, tienen inversiones asociadas a otras áreas. En el caso Iquique hubo que enfrentar los problemas de la ZOFRI, de los pescadores artesanales, la carretera que una Iquique con Alto Hospicio. En el caso de Arica, ha sido necesario reponer canales de regadío. En el caso de Valparaíso muchas de las áreas que deben ser abordadas por los daños del mega incendio no están dentro del ámbito de la competencia del Ministerio a su cargo. Algunas situaciones es este último caso han sido particularmente complejas como la relación con la CONAF; los estanques de agua; bomberos, etcétera.

3.- También ha sido relevante el rol de los delegados presidenciales desde el punto de vista de la vinculación con los respectivos municipios, así como también con la ciudadanía en la implementación de las medidas.

Luego hizo presente que generalmente se entiende el plan de reconstrucción como asociado únicamente a viviendas, pero no es así, porque esta tarea aborda, en un alto porcentaje, otros aspectos, como son la reposición de vialidad y de muros de contención, que está en inversiones, así como otros proyectos, como la construcción de costaneras y espacios públicos dañados por el terremoto y posterior maremoto del 27F, abordado por el programa ciudad. Indicó que de esta manera también responde a la inquietud planteada por la Honorable Senadora von Baer en relación a la dispersión en el presupuesto.

Anunció que preparará un material que diferencie las obras que corresponden a reconstrucción y las que no están asociadas a ello.

Finalmente, hizo presente que los delegados presidenciales no son de competencia del Ministerio a su cargo sino que dependen de la Cartera del Interior. La decisión respecto a la oportunidad en que terminarán sus funciones es una facultad de la Presidenta de la República. Por tal motivo su explicación se limita a la forma como su Ministerio se ha coordinado con los delegados presidenciales y de los trabajos que ellos han realizado s trabajo en el ámbito de la competencia de su Ministerio.

-En cuanto a la magnitud de lo pendiente, planteado por el Honorable Diputado señor Santana así como por los Honorables Senadores señora von Baer y señor Navarro, señaló lo siguiente:

-Respecto del 27F.

El primer catastro que se hizo constituyó el universo de familias damnificadas. Automáticamente le fueron asignados subsidios, de todo tipo, ascendiendo a la cantidad de 240.658. En relación a la observación del Honorable Diputado Santana en cuanto a que el gobierno primero dio una cifra y después dio otra distinta, indico que la razón se debe simplemente a que al momento de hacer el cálculo entre los subsidios otorgados y los subsidios ejecutados no se consideró, por un error del Ministerio, que existían 12.435 subsidios renunciados, mucho de los cuales estaban referidos a reparaciones puesto que la gente reparó sus viviendas por su cuenta o con la ayuda de un crédito. Lo anteriormente señalado hizo que la cifra correspondiente a subsidios vigentes del 27 F ascienda, finalmente, a 228.223, algo muy relevante para llegar a la precisión del detalle actual.

Continuó señalando que de los 228.223 subsidios, tanto de viviendas nuevas como de mejoramiento, 206.774 están totalmente terminados, es decir, tales subsidios han sido ejecutados. Están en ejecución 18.393. Los que faltan por iniciar son 3.056. Anunció que tales cifras las entregará posteriormente por región.

En cuanto a los subsidios ejecutados señaló que existen dos situaciones bastante complejas y que tienen que ver con lo que actualmente está gestionando el Ministerio en materia de reconstrucción por el 27F, que no se limita a acompañar los programas en ejecución; acompañar los procesos por iniciar, sino que existen 8.438 viviendas que han sido entregadas y que actualmente presentan problemas.

Un alto porcentaje de tales viviendas que presentan problemas son de la región del Biobío. El problema más común que las afecta es el apozamiento de agua; filtraciones; humedad, asentamiento de algunas viviendas, que son las situaciones más complejas. Respecto a esta situación el Ministerio ha ejecutado un plan con cargo, en algunos casos, a las propias empresas constructoras, y, en otros casos, ha tenido que agregar subsidios adicionales para reparar. Anunció que enviará a la Subcomisión un detalle de tales casos.

Dentro de este tema, se refirió a otra situación que también es compleja. Existen 39.720 viviendas construidas en sitios residentes que no tienen recepción municipal. El problema de tales viviendas no tiene relación con su calidad sino que con la imposibilidad que afecta a las familias que viven ahí de participar de otros programas. Indicó que estos casos se concentran fundamentalmente en la región del Maule.

Finalmente, aclaró que respecto del programa 27F, no desde la perspectiva del presupuesto, todos los subsidios fueron otorgados. Por lo tanto, el trabajo del 27F en materia de vivienda tiene representación en los recursos del presupuesto, más no ocupa programa porque ya que, como indicó previamente, todos los subsidios fueron otorgados.

-Respecto del terremoto del norte grande de Chile.

Primeramente indicó que la situación de las dos principales regiones afectadas es disímil, casi a la inversa.

-Región de Arica y Parinacota.

1.954 viviendas fueron afectadas por los dos terremotos. La cantidad de viviendas irreparables, y por lo tanto es necesario reponer en su totalidad, asciende solamente a 80. Es decir, la mayoría de las obras tienen relación con reparación de viviendas dañadas.

En cuanto a los subsidios, señaló que ya han sido asignados 979, lo que representa prácticamente el 50%. De ellos, has 14 vivienda ya terminadas; 139 se encuentran en ejecución; y por iniciar sus proyectos las restantes 826.

Adelantó que la meta del Ministerio es llegar a diciembre con todos los subsidios asignados. El objetivo es que a esa fecha todas las familias afectadas por el terremoto hayan elegido la solución, tengan el proyecto, la entidad patrocinante y el subsidio asignado. Así, durante el próximo año se verá únicamente la ejecución de tales programas.

-Región de Tarapacá.

Adelantó que en la región de Tarapacá la situación es exactamente inversa que respecto de la región de Arica y Parinacota.

Hay 8.264 viviendas afectadas, de las cuales 1.378 son irreparables, y, por tanto, hay que reponer. A la fecha hay asignados 1.717 subsidios; 151 viviendas terminadas; 548 en ejecución; 1.018 casos que teniendo el subsidio asignado, así como el proyecto en ejecución, están por iniciar las obras.

Destacó que el problema en esta región es que la reconstrucción presenta una mayor complejidad, debido a que, entre otros factores, porque cada una de las comunas afectadas presenta sus particularidades.

-En el caso de Huará.

Hay afectadas viviendas patrimoniales, lo que ha significado partir con la regularización de los terrenos; hacer los proyectos; fusionar un terreno de bienes nacionales con otro del SERVIU para construir nuevas viviendas, todo lo cual ha significado un trabajo técnico distinto.

-En el caso de Alto Hospicio.

Fue necesario abordar diversos temas de distinta naturaleza, como la salinidad del suelo. Este problema ha requerido incorporar al subsidio la reparación de los suelos salinos. Además, las obras de infraestructura a realizar son mayores que la reparación de viviendas. El MINVU ha trabajado en conjunto con el MOP y la empresa Aguas del Altiplano para abordar radicalmente el problema de la salinidad del suelo, a través de un plan de recuperación y de remediación de los suelos salinos. En este plan, la sanitaria se ocupará de los componentes de las redes públicas y el MINVU se hará cargo de la instalación domiciliaria. Ello supone coordinación, para ir a la par con una intervención y la otra, y evitar que las filtraciones sigan ocurriendo.

Destacó que en esta región hay un fuerte impacto en condominio de vivienda social en altura. El trabajo para la reparación de los 12 afectados fue contratado directamente por el MINVU, porque, tal como señaló el Honorable Senador señor Montes, el Ministerio tiene facultades para intervenir directamente en los bienes públicos ubicados dentro de los condominios.

-En el caso de Iquique.

Tanto en Iquique como el Alto Hospicio existen condominios que de vivienda social que debe ser repuesta. Esto ha significado hacer un estudio respecto de si correspondía reparar o reconstruir, y trabajar con los vecinos afectados respecto de la decisión a tomar. Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de hacer las transacciones con cada uno de los vecinos para que el SERVIU se apropie de los terrenos y sea posible volver a construir, o que se hará vía la contratación de un proyecto de condominio de vivienda social.

Iquique también tiene problemas con los muros de contención, debido al deslizamiento de los suelos arenosos. Lo anterior ha significado proyectar una enorme inversión en muros de contención para proteger las viviendas, y, en algunos casos, para afirmar las nuevas reparaciones.

También hay una alta inversión de reposición de vialidad, por fractura de las calles.

Anunció que enviará el detalle del presupuesto agregado, sin perjuicio de lo cual destacó que la explicación dada en cuanto a la realidad particular de la cada lugar explica también por qué los programas y las inversiones forman parte de distintos ítems.

-Valparaíso.

Las viviendas y edificaciones afectadas por el mega incendio en varios cerros de la parte de la ciudad son 3.541, de las cuales 2.837 son irreparables, lo que representa casi el 90%. Sólo son reparables 136. Resultaron sin daños 567 viviendas.

La situación de Valparaíso conlleva una complejidad muy grande dado que sólo el 40% de las viviendas estaban emplazadas en suelos inseguros. Por lo tanto la reconstrucción ha tenido una doble faz: una, generar instrumentos para resolver cada problema dentro del mismo sitio de la familia afectada, que es la minoría; y la otra, generar alternativas de adquisición de viviendas construidas o de construcción de nuevas viviendas, para albergar a los allegados, a los arrendatarios y a las personas que estaban ocupando un terreno o una vivienda en forma irregular.

En Valparaíso ya han sido asignados 641 subsidios, de los cuales 217 están terminadas; 291 en ejecución; y 133 por iniciar. Señaló que resulta importante destacar que buena parte de los subsidios asignados fueron usados por los beneficiarios pudieron construir una vivienda ya construida. Además, el Ministerio recién ha iniciado el trámite, con cierto ritmo, de construcción en sitio residente. Lo anterior debido a que hubo que hacer muchos trámites previos imprescindibles, como

la evaluación de los terrenos, pedir permisos de construcción y hacer una exposición de viviendas tipo. Gracias a todo lo anterior, es que ya se inició directamente la reconstrucción con todos los permisos de edificación del caso.

Agregó que la mayor inversión en Valparaíso no está en el rubro vivienda, sino que se encuentra en las inversiones de infraestructura urbana, que forman parte del Plan de Valparaíso, cuyo propósito tiene tres niveles; mejorar conectividad; seguridad y desarrollo. Este comprende obras a ejecutar que se distribuyen entre el Ministerio de Obras Públicas, el MINVU y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ocupado, este último, de la accesibilidad. Tal plan de inversiones va desde el año 2014 y se proyecta al año 2021 y representa un total \$ 290 mil millones, de los cuales la inversión más alta corresponde al MINVU. Hizo entrega a la Comisión del detalle de cada una de las obras.

La meta es que todos los subsidios para la vivienda estén asignados en diciembre de este año.

-Campamentos.

La **señora Ministra** entregó a los señores Parlamentarios una minuta con la nómina de los campamentos. Asimismo, el documento da cuenta de las condiciones que se han establecido para cumplir la meta de los campamentos. De un listado de 70 campamentos, en los cuales ya existe una estrategia de intervención, los estudios de factibilidad y se ha decidido qué se hará en cada uno de ellos (relocalización y radicación).

Comparte con lo planteado por la Honorable Senadora señora Allende en el sentido que lo referido a los campamentos no es simplemente un asunto de una meta gubernamental a cumplir. Cada vez que se actualiza el catastro de campamentos se toma una fotografía del momento. Sin embargo, en algunos casos, los campamentos son una estrategia ya sea para acceder a la vivienda, cuando no hay otro modo de hacerlo, o de presión, o de algún sector interesado en que el Estado le compre los terrenos posibilita que un campamento se instale allí. Lo anteriormente señalado es con la finalidad de dejar establecido que los campamentos no son una realidad estática sino que tienen mucha relación con las circunstancias.

En tal contexto, agregó que dependerá de las señales que da la autoridad para que los campamentos aumenten o disminuyan. Por eso es necesario ser muy cuidadoso en el sentido de evitar generar allí una alternativa de acceso a la vivienda.

Por otro lado, uno de los problemas más complejos de los campamentos es que muchas veces han sido cerrados, pero en la medida que no se reutilizado el terreno donde estaban emplazados, vuelven a aparecer.

--En relación al aumento del personal del Ministerio.

La mayor parte de lo que corresponde a contratación de personal y que asciende a 202 funcionarios, forman parte de un acuerdo que tomó el gobierno anterior con la ANEF respecto de pasar personas a honorarios a contrata. Esto quedó definido por el gobierno anterior con el nombre y apellidos de las personas.

En relación al fortalecimiento de las SEREMIAS y los SERVIUS, indicó que además de los temas planteados relacionados con la fiscalización, una ley promulgada a comienzos del 2014 faculta a los SERVIU a recuperar viviendas sociales, y tal facultad nueva no tiene correlato con la capacidad que actualmente tiene de fiscalizar.

Además, existe un problema muy serio en las regiones distintas de la Metropolitana relacionado con las provincias. Indicó que las delegaciones provinciales se han convertido simplemente en una OIRS. Eso hace que no hay ningún tipo de acompañamiento a las familias en los procesos de postulación, en la formulación de los proyectos, etcétera. Por tanto, un plan desarrollado por el Ministerio para este año es el fortalecimiento de las oficinas provinciales, precisamente en lo relativo a fiscalización; evaluación de los proyectos y asesorías a la familia. A esto obedece el aumento de las contrataciones de los SERVIU.

Respecto de las SEREMÍAS destacó que han asumido tres funciones nuevas durante este último tiempo. Una de estas tiene relación con el rol de evaluación y fiscalización de las entidades patrocinantes, lo que forma parte de sus facultades y es uno de los temas que más afectan a las persona a la hora de saber qué pasa en relación al desarrollo de sus proyectos. Las SEREMIAS también concentran todo el proceso de postulación y de selección del programa de condominio de viviendas sociales. Finalmente, las SEREMIAS son las encargadas del todo el proceso de coordinación del programa Quiero Mi Barrio, en la componente municipal. Todo lo anterior ha hecho indispensable reforzar sus equipos y mejorar sus competencias porque ha significado una carga administrativa enorme, más allá de lo que actualmente desarrollan.

--Mantenimiento de parques.

El Ministerio sólo se ocupa de la mantención de los parques de la región Metropolitana, aunque la regla es que los parques

urbanos y su mantención no está dentro de sus facultades, sino que corresponde a las facultades y competencias de los gobiernos regionales, desde la administración del ex Presidente Lagos, oportunidad en que estos recursos fueron regionalizados.

En cambio, el MINVU sí se ocupa del Parque Metropolitano porque éste es un servicio que mantiene aquellos parques dentro de la misma región metropolitana emplazados en terrenos del SERVIU.

Sin embargo, el nuevo programa para construcción de parques, cuyo decreto se encuentra actualmente en tramitación, restituye la facultad en el componente de mantención al Ministerio de Vivienda. Este nuevo orden considera que los nuevos parques urbanos que se construirán serán mantenidos por el MINVU con inversión directa, en un porcentaje que puede ascender hasta en un 100%, dependiendo de la situación de la comuna. La fórmula para ello será la misma que actualmente se utiliza para calcular el programa pavimentos participativos.

La única excepción, al orden de cosas señalado anteriormente, es una inversión que se encuentra en el presupuesto del 2014 del MINVU, y que corresponde al Cerro Caracol, en la región del Biobío, que está siendo mantenido a través del presupuesto del Ministerio.

En resumen, la relación del MINVU en materia de parques en el resto de Chile no es un problema de distribución inequitativa, sino que el problema es provocado por una facultad inexistente. Por eso el Ministerio está haciendo esfuerzos por reponerla, para generar que la equidad se logre no solo por la vía de la construcción de parques, sino que, también, por su mantención, evitando cargar a los municipios con esta función.

-Respecto de Tocopilla.

Señaló que está terminado todo lo relativo a la reconstrucción de viviendas. Respecto de asignación de recursos, sólo queda la recepción final del conjunto habitacional Prefectura. Quedará un saldo de 30 viviendas del casco histórico, que son parte del catastro original. El problema respecto de esto último es que los propietarios no cumplen con los requisitos para la asignación de los subsidios.

-Sobre el porcentaje del presupuesto que corresponde a arrastre.

La señora Ministra que en el presupuesto para el próximo año un porcentaje del 85% del presupuesto corresponde a arrastre y 15 % es por proyectos nuevos.

-En relación a la vinculación entre el programa Quiero mi Barrio y la educación Pública.

Indicó que tomó nota de la inquietud y será considerado como una preocupación especial.

Destacó sobre esta materia que en la actualidad el Ministerio está potenciando la intersectorialidad. Una parte importante del programa se ejecuta en las escuelas.

Reiteró que le parece una excelente sugerencia que Honorable Senador señor Montes de tomarlo como un tema específico dentro del desarrollo del programa.

-Sobre el tema del suelo.

El Ministerio ha abordado el tema suelo por tres vías:

1.- La instrucción de la Presidenta de la República al Ministerio de Bienes Nacionales respecto de disponer de todos los terrenos fiscales que estén emplazados en áreas urbanas y que tienen aptitud habitacional.

Al respecto, el Ministerio de Vivienda ha trabajado en conjunto con el del Bienes Nacionales y han levantado en conjunto un catastro.

2.- Por la adquisición de terrenos. Comprende la adquisición directa por parte de los SERVIU –anunció el envío del detalle de lo adquirido y de los que está en perspectiva-; la adquisición de suelo por parte de SUBDERE, que lo hace directamente a los municipios; y finalmente, por la vía del mandato que le dio la Presidenta a la Comisión Asesora Presidencial de Desarrollo Urbano para que en diciembre haga una propuesta de reforma legal para garantizar la construcción de viviendas sociales en suelo urbano.

-En relación a las modificaciones al D.S. 49.

La modificación son muchas. Prácticamente todos los temas que se han mencionado están incorporados en ellas.

Le pareció adecuado detenerse en tres temas de la máxima relevancia, a saber:

1.- Las modificaciones contemplan cambios al valor subsidio, pero no planteado directamente respecto del monto del subsidio en sí, sino como una fórmula compuesta por un monto base del subsidio para todos; luego una componente territorial del subsidio, que es la condición de la comuna en la cual se emplaza (valor del suelo, mano de obra y materiales de construcción); los atributos del proyecto (la materialidad del proyecto, la incorporación de los espacios públicos, la densificación, cuando se trata de zonas urbanas, etcétera), y, finalmente, la diversidad del grupo, que responde al factor de integración.

En suma, no está planteado como un aumento del valor del subsidio para que todo el mundo aspire al tope, sino como la componente de su existencia.

2.- Otro elemento es la facultad otorgada a los SERVIU para licitar y contratar proyectos urbanos habitacionales que tengan determinados atributos y características. Esto está reflejado en una glosa del presupuesto.

3.- Tendrá una cantidad muy importante de incentivos a todo lo relacionado con integración social, con calidad de las viviendas, con pertinencia de la construcción, y con calidad de los espacios públicos e integración dentro de la ciudad.

A todo lo anterior, se suma un muy fuerte incentivo a la construcción en sitio residente y la densificación dentro del mismo sitio.

-En relación al programa de condominios de viviendas sociales.

Este programa está dentro del programa de protección del patrimonio familiar (P.P.F.), porque una de las modificaciones del este programa es fortalecer el capítulo de condominios, en el sentido que contenga todos los elementos relativos a los bienes comunes, la formalización de la copropiedad, y otros aspectos como el acondicionamiento térmico, el asbesto, los espacios comunes, entre otros.

También forma parte de este programa lo planteado por el Honorable Senador señor Ossandón respecto de uno de los componentes de los programas de rehabilitación o recuperación de los condominios (el segundo componente es la inversión urbana). La idea es que no esté centrado en la demolición sino que en la rehabilitación de un barrio, lo que en algunas partes podrá implicar demolición, en otros casos la fusión de departamentos, para generar mejores viviendas, o la recuperación del

terreno. También, en el caso de tener nuevos proyectos, como por ejemplo, en el caso de la región del Biobío, el proyecto de Villa Futuro es un proyecto de rehabilitación de un barrio completo.

--En cuanto a los recursos para vialidad.

Respondiendo a una de las consultas del Honorable Senador señor Montes al respecto, la Ministra indicó que en la ley de aportes, que actualmente está en discusión en la Comisión de Viviendas, el gobierno está planteando precisamente esto, y, además, lo está viendo en conjunto con la SUBDERE, con el objetivo de compatibilizar la idea de ese fondo con una indicación que presentará el Ejecutivo en materia de regionalización y fortalecimiento de los recursos de los gobiernos regionales.

-Respecto de los subsidios sin pagar.

Entre los años 2012 y 2014 fueron entregados 76.154 subsidios. De esos, 35.652 son subsidios sin proyectos, de los cuales sólo quedan por resolver 18.875. En todos los demás ya se construyeron las viviendas; o están en obras; o tienen su proyecto aprobado; o están con asignación de entidad patrocinante, etcétera.

Respecto de este universo de 18.875 subsidios, el Ministerio espera avanzar sustantivamente con ellos en el último trimestre del año. Lo que no está aquí está incorporado en el presupuesto del próximo año como recursos para complementar.

-Sobre los proyectos desfinanciados.

Indicó que desde que asumió el Ministerio, ha recibido 537 solicitudes de asignaciones directas, que tienen relación con 46.337 familias. A la fecha ha resuelto 336, que tienen que ver con 28,088 familias. Están en el proceso de evaluación técnica de otras 69 solicitudes, que corresponden a 3.745 familias. Quedan por resolver 131 solicitudes, que equivalen a 14504 familias.

Hizo hincapié en que de las dos situaciones con las cuales le correspondió asumir el Ministerio, que fueron los subsidios sin proyectos y los proyectos desfinanciados, queda por resolver 18.875 familias que no tienen proyectos y que deben ser vinculadas a un proyecto; así como también resolver 14.504 subsidios que requieren de financiamiento adicional.

Anunció que dentro de las modificaciones al D.S. 49 están considerando un estímulo para aquellas entidades patrocinantes que asumen familias que tienen subsidios sin aplicar. En el caso de las regiones de Tarapacá y de Valparaíso, uno de los programas para abordar

los daños producidos por las catástrofes, considera un incentivo espacial a quien acoge subsidios sin aplicar, con el objetivo de disminuir esta brecha.

En definitiva, en estos meses ha logrado reducir a un tercio lo que recibió. Anunció la entrega de una nómina de todos los proyectos, por región y por comuna, con indicación del estado en el que están, así como el estado de avance de las obras.

--En relación a aguas lluvias.

Respondiendo una inquietud planteada por el Honorable Senador señor Navarro, la señora Ministra indicó que los planes maestros de aguas lluvias es responsabilidad del MOP, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas. Sin perjuicio de lo anterior, el presupuesto del Ministerio de Vivienda, en el ítem infraestructura sanitaria (3102), contempla todo lo relativo a redes secundarias de aguas lluvias, pormenorizadamente. Señaló que los montos considerados alcanzan a \$10.220 millones.

Agregó que en el marco del Comité de Ministros de Vivienda, Ciudad y Territorio, está empeñada en trabajar conjuntamente OO.PP, Transportes, SUBDERE y Bienes Nacionales, planes regionales de inversión urbana, en cada una de las ciudades. Ello permitirá agrupar todas las obras, tanto de infraestructura de vialidad y otras, que se están construyendo en cada una de las regiones. Esto considera tanto la parte del MOP en materia de plan maestro de aguas lluvias, como lo correspondiente al MINVU, que tiene que ver con redes secundarias,

--Equipamientos comunitarios.

También respondiendo a una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre el particular, la señora Ministra indicó que dentro de las modificaciones que están haciendo en las construcciones en nuevos terrenos, con el programa fondo solidario de elección de vivienda, uno de los incentivos que contempla es precisamente tiene que ver con mejorar el equipamiento, tanto de áreas verdes como de equipamiento comunitario.

--INFRAESTRUCTURA DEL TRANSANTIAGO.

La señora Ministra precisó que el presupuesto del año 2015 disminuye en materia de inversión un 24%. Tal rebaja se debe, en lo fundamental, a que se buscó emparejar dos grandes inversiones en esta materia entre el años 2015 y 2016, que son Dorsal y Nueva Marcoleta, ambas localizadas en la zona norte de la Región Metropolitana.

Además, indicó que en relación a los costos del Transantiago, en general la inversión ha subido por un aumento de los costos de la construcción; por el aumento del precio de los suelos, en materia de expropiaciones; pero también, y quizás es lo más relevante, porque se ha introducido importantes mejoras en la calidad de la inversión vial asociada al Transantiago, en distintos aspectos, como las fajas táctiles para las aceras; los semáforos sonoros para los no videntes; los paraderos con rampas para rodados; mejor iluminación, y todo lo relativo a espacios públicos en general.

A veces el Transantiago es entendido como una inversión centralista. Sin embargo, destacó que se trata de la inversión en materia de vialidad urbana que se hace en la ciudad de Santiago en el eje de integración, porque todos los corredores del Transantiago actualmente conectan precisamente los sectores más vulnerables con el centro de la capital. Por eso se ha buscado mejorar esta infraestructura.

Anunció la entrega de una minuta sobre la materia, que contiene un detalle de cada una de las obras consideradas para el Transantiago.

--En relación a la adquisición de terrenos por parte del Estado.

Durante el año 2014 se ha desarrollado un plan de adquisición de terrenos por parte de los SERVIU para proyectos habitacionales.

Entregará en una minuta el detalle de la inversión de tales proyectos de adquisición de terrenos en las tres regiones del país en las cuales actualmente SERVIU está adquiriendo, con indicación de los montos involucrados y con los recursos identificados en este presupuesto.

--Desglose del subsidio de la cartera hipotecaria.

En respuesta a lo que fue solicitado, la señora Ministra entregó una minuta pormenorizada que contiene el desglose del subsidio de la cartera hipotecaria en cada uno de los ítems, es decir, rebaja de dividendo, seguro de desempleo, deudores críticos.

--Sobre el futuro del programa de recuperación de condominios de vivienda social.

Al punto planteado por el Honorable Senador señor Ossandón, la señora Ministra entregó una minuta pormenorizada que da cuenta de los seleccionados en el primer llamado; las demoliciones

hechas; las expropiaciones realizadas; las compraventas ejecutadas; y, luego, el segundo llamado, el que está en desarrollos en estos momentos, con los recursos y la distribución de los subsidios.

También destacó que se precisa la inversión considerada en esta materia en el presupuesto para el año 2015.

(Cifras en M\$ y en moneda 2015)

SUBT.	ITEM	ASIG.	Denominaciones	Ley 2014 Programa 05 CCSS	Ppto. 2da Oportunidad Identificados 2014	Ppto. 2da Oportunidad 2015	Variación Ppto. 2da Oportunidad
29	02	002	Edificios Programa Recuperación Condominios Sociales	12.121.843	11.820.578	6.801.806	-42%
31	02		Proyectos	1.329.650			
33	01		Transferencias de Capital - Al Sector Privado	30.291.156	8.395.961	11.343.846	35%
		28	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar - Plan Regular	21.902.693	7.498	4.434.105	
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	8.388.463	8.388.463	6.909.741	
33	03	103	Municipalidades para el Programa Mejoramiento Condominios Sociales	2.193.438			
			Total	45.936.086	20.216.539	18.145.652	-10%

Destacó lo siguiente:

-El Programa Recuperación Condominios Sociales baja porque quedan solamente 462 expropiaciones pendientes.

-Transferencias de Capital - Al Sector Privado. Comprende demoliciones; mejoramiento de las viviendas incorporadas al programa; traslados de las familias; y adquisiciones de nuevas viviendas.

Luego están las directrices con las cuales se abordará el programa el próximo período.

--Campamento Girasoles de Valdivia.

La señora Ministra anunció que entregará una minuta específica de la situación del campamento.

No obstante, adelanto que Girasoles está compuesto por varios campamentos. Sólo uno de los proyectos está en ejecución y los demás se encuentran en etapa de diseño.

También hizo presente que la situación de Girasoles es particularmente compleja porque se entremezclan diversos problemas. En todo caso solución será abordada por tres vías de financiamiento simultáneas, con recursos del Ministerio de Vivienda; del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, correspondiente a la Región de Los Ríos, en espera de ser comprometidos, y a los solicitados por el municipio de Valdivia a la SUBDERE.

--Chaitén.

La señora Ministra anunció una minuta explicativa al tema e inquietud planteados por el Honorable Diputado señor Santana.

Indicó que acaba de producirse un acuerdo sobre terrenos, que fue coordinado por la delegada presidencial de Chaitén, en materia de vivienda e inversión en espacio urbano. Tal acuerdo se obtuvo gracias a la disposición del Ministerio de Bienes Nacionales de entregarle al SERVIU un terreno, más dos lotes ubicados en la parte ya construida, y a un terreno del Ministerio de Vivienda que se pondrá a disposición para tal efecto.

Lo anterior permitirá construir en tres pequeños terrenos: La Rotonda, ex SAESA y otro que se encuentra en evaluación.

Señaló, además, que Chaitén será el único programa que utilizará unidades de subsidios durante el año 2015.

Finalizada las explicaciones de la señora Ministra, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes valoró y agradeció a la señora Ministra la cantidad y calidad de la información proporcionada a la Subcomisión.

En **sesión de 15 de octubre**, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes puso en votación la Partida.

GLOSAS GENERALES

Respecto de la glosa 02, el **Honorable Senador señor Montes** pidió que se explicita que también considera a los condominios, en el sentido que éstos también pueden optar al programa pavimentos participativos, dado que en algún momento se sostuvo que podían postular sólo con cargo al programa P.P.F., pero eso cambió, lo que ha provocado el rechazo por parte de SERVIU al respecto por una razón de interpretación.

En relación a la letra f) de la glosa 03, inciso segundo, el Honorable Senador señor Montes solicitó dejar expresa constancia en el informe que dado que el SERVIU puede ser entidad patrocinante es fundamental que refuerce sus equipos y tenga una escuela de profesionales públicos expertos que constituyan apoyo respecto de los proyectos, tal como ocurrió históricamente desde que surgió el Ministerio de Vivienda, pero que, lamentablemente, en algún momento esto fue interrumpido. Debe haber capacidad pública para enfrentar esta tarea.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó detenerse en la letra h) de la glosa 03, que dispone los siguientes:

“h) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaborará un informe relativo a la gestión habitacional asociada a la catástrofe del 27F de 2010, terremoto de 1 y 2 de abril e incendio de Valparaíso 2014, que incluirá catastro actualizado, instrumentos disponibles y estado de avance, el que será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar en marzo de 2015.”.

A este respecto solicitó introducir una modificación a la misma, en el sentido que tal información sea remitida trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y, además, que tales informes trimestrales se encuentren disponibles en la página web del Ministerio, tal como ocurre actualmente.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Santana** pidió incluir la erupción de Chaitén en esta letra.

Tales proposiciones fueron recogidas por la unanimidad de la Comisión.

-En votación, la Subcomisión aprobó las **Glosas Generales, con una modificación a la letra h) de la Glosa 03, asociada al subtítulo 33, ítem 01, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana.**

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, relativo a la “Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo”, el Programa 02, denominado “Campamentos” y el Programa 04, llamado “Recuperación de Barrios”.

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 142.554.630 y trece glosas.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Ena Von Baer** consultó acerca de las siguientes materias:

1.- Sobre el aumento en la asignación vehículos, dentro del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros. Solicitó información respecto a su incremento en más de 200%.

2.- Respecto a la ejecución del subsidio de aislamiento térmico, del subtítulo 33, transferencias de capital. Sobre el particular solicitó información sobre cómo será focalizado este subsidio, con indicación de las regiones en las cuales será destinado.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** comentó que resulta bien impresionante que en cartera hipotecaria considera más gasto que todo lo correspondiente a iniciativa de inversión.

Solicitó información sobre lo siguiente:

1.- Respecto de los dos componentes de fondo solidario para la vivienda, y

2.- Las razones por las cuales se mantiene el subsidio a la originación, y si aún existe mucho diferencial.

En otro orden de materias, el **Honorable Senador señor Montes** opinó favorablemente respecto de la efectividad del

aislamiento térmico, en el sentido que fue más allá de lo que esperaba, tanto en invierno como en verano.

Asimismo, planteó la idea que alguna parte de los recursos del PNUD se destine a elaborar proyectos para el futuro.

En respuesta a las consultas formuladas, la **señora Ministra** señaló lo siguiente:

-El subsidio de aislamiento térmico está concentrado especialmente en aquellas ciudades que han sido declaradas zonas saturadas y que tienen planes de descontaminación. Esta es una de las medidas de tales planes.

Asimismo, forma parte del compromiso derivado del plan de eficiencia energética, el que también considera la instalación de sistemas solares térmicos.

En cuanto a la focalización del mismo, señaló que éste se hace en conjunto con los Ministerios de Energía y de Medio Ambiente.

Precisó que la ejecución de este programa en lo que va del año 2014 alcanza un 60 %. Destacó que es uno de los subsidios más demandados y concretados. La mejor ejecución del mismo se da en Temuco, ciudad en la cual, por lo demás, se aplica desde hace más tiempo.

-Respecto de cartera hipotecaria, hizo presente que los antecedentes que entregó contienen una apertura respecto a cómo están distribuidos.

Cartera hipotecaria también comprende a los deudores críticos, quienes por su vulnerabilidad y por motivos de salud se encuentran impedidos de servir la deuda.

-En cuanto al subsidio a la originación, destacó que su finalidad es priorizar los créditos, en la medida que éstos existan y que haya una diferenciación de tasas.

-Respecto al gasto en vehículos, indicó que ellos responde a la renovación de parte del stock. No considera sumar más vehículos. La renovación es producto de la antigüedad de los mismos; por razones de servicio, especialmente de regiones, y por motivos de seguridad.

-Respecto a la inquietud del **Honorable Senador señor Montes** en relación al convenio con el PNUD, indicó que producto de una modificación al mismo, efectivamente se hará como él lo plantea, según

lo acordado por el Consejo Nacional de Asesoramiento para el Desarrollo Urbano. Están a la espera de sus propuestas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Morano, con excepción del subtítulo 21, gastos en persona, y su glosas, las 05 y 06, que fue aprobado por mayoría de 3 votos a favor y 1 en contra. Votaron por su aprobación el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y votó en contra la Honorable Senadora señora von Baer.

Programa 02 Campamentos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 16.062.555 y cuatro glosas.

En discusión, el **Honorable Diputado Morano** planteó la situación que afecta a muchas familias que viven en campamentos y que han sido priorizadas para ser beneficiadas por este programa pero a las que no pueden entregarles recursos porque los municipios no están al día.

Este orden de cosas hace que personas inocentes se vean perjudicadas por problemas de mala gestión de los municipios, lo que no es justo.

Basado en lo anteriormente planteado, solicitó abrir la glosa correspondiente para que respecto de estas situaciones el SERVIU pueda operar directamente.

El **Honorable Senador señor Montes** se manifestó muy de acuerdo con lo planteado e indicó que tal solución evitaría castigar a la gente que no tiene responsabilidad alguna respecto de la gestión municipal. También consideró necesario abrir la glosa por cuanto tal como está redactada no permite que en estos los SERVIU actúen directamente.

Una visión distinta tuvo la **Honorable Senadora señora Von Baer**, por cuanto la solución planteada por el Honorable Diputado señor Morano podría ser entendida como premiar a los municipios que tienen mala gestión.

En su defecto, propuso que, vía indicación, el Gobierno replique en el programa campamentos la glosa 04 del programa

recuperación de barrios, en lo que corresponda, lo cual sí permitiría salvar el problema planteado. Esto es materia de iniciativa del Ejecutivo.

Tal proposición fue recogida por la unanimidad de la Comisión y solicitó al Gobierno el envío de la señalada indicación.

Respecto de la proposición del **Diputado señor Morano**, la Subcomisión también acordó solicitar al gobierno la redacción de una nueva glosa para el programa campamento que permita intervenir directamente al SERVIU en aquellos casos de campamentos priorizados pero respecto de los cuales no es posible entregar recursos por culpa del incumplimiento del municipio respectivo. Tal proposición fue acordada por tres votos a favor y uno en contra. **Votaron por su aprobación el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y votó en contra la Honorable Senadora señora Von Baer.**

En otro orden de ideas, la **señora Ministra** planteó que, independiente de la necesidad de contar con un programa que permita cerrar campamentos, lo que corresponde, a largo plazo, es desincentivar la ocupación irregular de los terrenos.

-- **En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, del ítem 03, del subtítulo 33, transferencias de capital, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Morano.**

Programa 04 Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 52.212.159 y cuenta con cuatro glosas.

--**En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 04 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Morano.**

Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano

El presupuesto del Parque Metropolitano contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 19.667.147 y cinco glosas.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** reiteró su preocupación por la construcción y mantención de parques en regiones, más allá de la región Metropolitana.

La **señora Ministra** reiteró que actualmente está en tramitación un decreto que se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que acaba de salir de la DIPRES, que repone la facultad del SERVIU para asumir esta tarea, e incorpora, al igual como ocurre en el programa pavimentos participativos, un subsidio para la inversión y la mantención de los parques, que puede llegar al 100%, en atención a la situación del municipio respectivo.

Este año el Ministerio está a cargo solo de un parque fuera de la Región Metropolitana, que es el parque Caracol de Concepción.

Al respecto, el **Honorable Senador señor Montes** señaló que el mejor modelo en esta materia es el del Parque Metropolitano, que tiene mucha experiencia e incluso sus propios viveros, por lo que sugiere replicar en regiones un sistema y modelo de gestión similares. Si tal esfuerzo está diluido en otro u otros ítems no se le dan la importancia que tiene.

Luego, solicitó incluir en el programa al parque Brasil, que está en la comuna de La Granja y que tiene el carácter de parque intercomunal. También el parque El Panul, ubicado en la zona precordillerana, que contiene el único bosque esclerófico de la región Metropolitana. Pide que sean incluidos en la glosa 04. De no ser ello posible, que se busque un acuerdo público-privado respecto de éste último.

La **señora Ministra** explicó que se está trabajando respecto del parque Brasil, cuya situación es compleja. Se ha propuesto tener un listo el plan de gestión del parque a diciembre de este año, luego desarrollar un plan maestro, y, finalmente, incorporarlo. Mientras tanto recibiría apoyo del Parque Metropolitano.

Respecto del parque El Panul, indicó que no es posible considerarlo en la glosa 05, porque para ello el parque requiere estar emplazado en terrenos del SERVIU, y El Panul está ubicado en un terreno

de privados. Anunció que incluirá el estudio de la situación del parque dentro del convenio con el PNUD de este año.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana.

SERVIUS CAPÍTULOS 21 A 35, Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS

--Puestos en votación los Capítulos 21 a 35, fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana, con excepción del Capítulo 30, correspondiente al SERVIU de la X Región, que fue aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y dos en contra, de la Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Diputado señor Santana.

En consecuencia, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

GLOSAS GENERALES

-Aprobar las Glosas Generales, con una modificación a la letra h) de la Glosa 03, asociada al subtítulo 33, ítem 01. (Unanimidad 5x0, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana).

La referida modificación a la letra h de la Glosa 03, asociada al subtítulo 33, ítem 01, es la siguiente: “sustituir la conjunción ilativa “e” por una coma (,); reemplazar la coma (,) que sigue a 2014, por lo siguiente: “y erupción de Chaitén,” y sustituir la frase final “a más tardar en marzo de 2015”, por lo siguiente: “trimestralmente durante el año 2015”.”.

Capítulo 01

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Programa 01

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

--Aprobar el Programa 01 y sus glosas. (Unanimidad 4x0, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Morano, con excepción del subtítulo 21, gastos en persona, y su glosas, las 05 y 06, aprobado por mayoría de 3 x 1, en contra: votaron a favor, el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y en contra la Honorable Senadora señora Von Baer).

Programa 02

Campamentos

--Aprobar el Programa 02 y sus glosas, transferencias de capital. (Unanimidad 4x0, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Morano).

Programa 04

Recuperación de Barrios

--Aprobar el Programa 04 y sus glosas. (Unanimidad 4x0, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Morano).

**Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano**

--Aprobar el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas. (Unanimidad 5x0, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana).

**SERVIUS
CAPÍTULOS 21 A 35, Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS**

--Aprobar los Capítulos 21 a 35. (Unanimidad 5x0, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana, con excepción del Capítulo 30, correspondiente al SERVIU de la X Región, que fue aprobado por mayoría 3x2, votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y en contra la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana).

Acordado en sesiones celebradas los días 14 y 15 de octubre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) y señora Ena Von Baer Jahn, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart (Guillermo Ceroni Fuentes), Alejandro Santana Tirachini y Patricio Walker Prieto (Juan Morano Cornejo).

Sala de la Subcomisión, 3 de noviembre de 2014.

PEDRO FADIC RUIZ
ABOGADO SECRETARIO DE COMISIONES
SENADO

PRESENTACIONES DEL MINISTERIO

Las siguientes presentaciones fueron entregadas por la señora Ministra:

1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2015, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (14 DE OCTUBRE DE 2014).

2.- OFICIO N° 518 DE LA SEÑORA MINISTRA, PAULINA SABALL ASTABURUAGA (SE DIO CUENTA EN SESIÓN DEL 14 OCTUBRE 2014)

3.- MINUTAS,

- Programa de Recuperación de Condominios Sociales;
 - Programa de Campamentos; Cierres de campamentos proyectados para el año 2015;
 - Programa de Campamentos; Inversiones 2015 – Subtítulo 33
 - Minuta 2; Incrementos y asignaciones directas DS 49 a Proyectos desfinanciados año 2014;
 - Minuta 1; Propuesta de modificaciones al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda
 - Cartera de Proyectos MINVU CHAITÉN;
 - Programa de Campamentos; Cierres de campamentos proyectados para el año 2015;
 - Minuta; Subsidio Cartera Hipotecaria y Otros;
 - Programa de Campamentos; Avance de cierres 2014, 14 de octubre de 2014;
 - Programa de Campamentos; Situación campamento Girasoles, región de Los Ríos;
 - Plan Ciclovías;
 - Programa de Campamentos; Estado actual del catastro de 2011 e intervenciones sobre campamentos;
 - Minuta Reconstrucción - Plan Regular.
-

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**ÍNDICE****PÁGINA**

--ASPECTOS GENERALES DE LA PARTIDA 18.....	3 - 8
--PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA 18 ANTE LA SUBCOMISIÓN Y DEBATE.....	9 - 49
--VOTACIONES.....	50 - 55
--RESUMEN DE LOS ACUERDOS.....	56 - 58
--ASISTENCIA.....	1, 2 y 58
--NÓMINA DE LAS PRESENTACIONES DEL MINISTERIO.....	59
